



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2054

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariosenado.gov.co](http://www.secretariosenado.gov.co)JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENAZO DE LA REPÚBLICA

### ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA

NÚMERO 31 DE 2024

(octubre 22)

Legislatura 2022-2026

Bogotá, D. C., siendo las 9:17 a. m., del día martes 22 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia de la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Por su presencia temprano, puntual, para que podamos dar esta discusión con total ánimo constructivo, como es nuestro deber y obligación. Señor Secretario, por favor sírvase comenzar con el orden del día, llamado a lista.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Claro que sí, Presidenta, muy buenos días honorables Senadores, Senadoras, funcionarios e invitados a esta sesión de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
Fuelantala Delgado Richard Humberto  
Lozano Correa Angélica  
Pérez Giraldo Claudia  
Roldán Avendaño John Jairo.

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Benavides Solarte Diela Liliana

Fortich Sánchez Laura Ester  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Riascos Riascos Paulino.

**Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés  
Cabrales Baquero Enrique  
Farelo Daza Carlos Mario  
Meisel Vergara Carlos Manuel.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Presidenta, le informo que han contestado cinco (5) honorables Senadores, hay quórum para deliberar, de igual forma le informo que varios Senadores y Senadoras se encuentran en bancada, pero me han informado que vienen ya en camino. Podemos ir leyendo el orden del día.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Por favor.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

### ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Honorable Senado de la República.

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del martes 22 de octubre de 2024  
Legislatura 2024-2025  
Siendo las 9:17 a. m.

**I**  
**Llamado a lista**

**II**  
**Citación**

Cítase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexánder López Maya* e invítese al señor Presidente de la Fundación para la educación Superior y Desarrollo (Fedesarrollo), doctor *Luis Fernando Mejía*; al señor Presidente de la Asociación nacional de Instituciones Financieras (ANIF), doctor *José Ignacio López*; a la señora Presidenta del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CAF), doctora *Astrid Martínez Ortiz*; al señor Director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, doctor *Mauricio Salazar*; a la señora Consultora Económica, doctora *Carolina Soto Losada*, y a los doctores *Darío Indalecio Restrepo*, *Claudia Otálora* y *Julián López Murcia*, con el objeto de realizar un debate de Control Político sobre el Sistema General de Participación, SGP. Lo anterior con fundamento en la Proposición número 75 presentada por la honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*, y aprobada por los miembros de esta Comisión en sesión realizada el pasado 1 de octubre de 2024, hay cuestionarios para el Director de Planeación, para el señor Ministro de Hacienda.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

Está leído el orden del día, señora Presidenta. No hay decisorio todavía para aprobarlo, pero con gusto le puedo informar cómo está la presencia de citados e invitados.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Señor Secretario, sírvase indicar de las personas citadas e invitadas, quiénes están presentes.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Citados por parte del Ministerio de Hacienda han radicado una excusa. Me permito leerla:

Doctor

Alfredo Rocha

Secretario Comisión Cuarta.

Reciba un cordial saludo:

Ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera, sin embargo, pido excusas en el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo González, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el martes 22 de octubre 2024, a partir de las 8:30 de la mañana, y que tendrá como propósito discutir el Sistema General de Participación.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo comisión de servicio fuera del país. No obstante, dada la importancia del tema a tratar, el doctor Diego Guevara Castañeda,

Viceministro General y ministro encargado, asistirá en representación de la entidad.

Informan del Ministerio de Hacienda que el Viceministro recién sale del Consejo de Ministros y hará presencia en su lugar el Director de Presupuesto, el doctor Jairo Bautista.

Igualmente, hay excusa por parte de Planeación Nacional, que dice, el doctor Rocha:

Agradezco la expresión, a los honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento. En esta ocasión, pido que se excuse el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Alexánder López Maya, por no poder asistir a la sesión del martes 22 de octubre de 2024 a las 8:30 a. m., lo anterior debido a que el señor Director se encuentra en agenda en la Tercera Cumbre Ministerial OCDE de Inclusión Social de América Latina y el Caribe; no obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirán en representación de este Departamento Administrativo, el doctor Julián Torres, Director Técnico de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación.

Firma,

*La Secretaría General.*

La Secretaría pregunta si el doctor Julián Torres se encuentra en el recinto, me informan los funcionarios de Planeación, que ya viene llegando el doctor Julián Torres, Director Técnico de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Por parte de Fedesarrollo, nos había confirmado su asistencia el doctor Luis Fernando Mejía, ¿está en el recinto? No se encuentra.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Viceministro, por favor, acompáñenos en la mesa principal. Usted es la máxima autoridad nacional presente del Estado, del Gobierno nacional.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

De la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), el doctor José Ignacio López se encuentra en el recinto. Del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CAF), doctora Astrid Martínez, se encuentra en el recinto, Director Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, doctor Mauricio Salazar, se encuentra en el recinto; Consultora Económica, doctora Carolina Soto Lozada, no ha llegado, no viene, me informan. ¿El doctor Darío Indalecio Restrepo, se encuentra en el recinto? No se encuentra. La doctora Claudia Otálora, se encuentra en el recinto, no se encuentra; el doctor Julián López Murcia se encuentra en el recinto, está en el recinto; le damos la bienvenida al Viceministro General del Ministerio Interior, doctor Gustavo García. El doctor Óscar Sánchez, ¿se encuentra en el recinto?, se encuentra en el recinto.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Si me permite Secretario, dándole la bienvenida y el saludo especial al Director de la Federación de Departamentos, doctor Dídier. Va a intervenir en nombre de la Federación y de los Gobernadores del país, el Gobernador Carlos Amaya, de Boyacá. Entonces, por supuesto, aclarar esto, también otra claridad, de la Misión de Descentralización invitamos a 3 personas y el único vocero autorizado institucional como Misión de Descentralización, es el doctor Darío Indalecio, que nos informó anoche que está en San Andrés y se imposibilita su participación directa, la doctora Claudia Otálora es funcionaria del Ministerio de Hacienda, entonces se informó que la vocería, por supuesto, la lleva es quien delegue el Ministro de Hacienda, por eso no está presente ni interviene. Y Julián López, Consultor, miembro del equipo, sin hablar a título oficial institucional, porque ese rol únicamente lo tiene el doctor Darío Indalecio, va a participar. Los invitamos a los tres y agradecemos que haya participado.

Este es un debate sobre la Misión de Descentralización, yo no sabía, Daniel. Un saludo también al doctor Daniel Castellanos, Asesor del Ministro del Interior, bienvenido y, por supuesto, podrá intervenir. Entonces, con estas claridades, también, doctor Dídier por supuesto, si usted quiere intervenir, ni más falta. Vamos a darle un curso donde lo ideal es, por supuesto, y lo lógico es que pudieran estar presentes Hacienda y DNP; esta mañana a las 7:00 de la mañana nos informaron que lo más probable es que no vengan, pero a las 7:00 de la mañana ustedes ya venían en camino. Entonces, no íbamos a suspender la convocatoria, estaban confirmados hasta anoche, de hecho, anoche a las 8:30 llegó una respuesta al cuestionario del Ministerio de Hacienda. Entonces, le pido a la Senadora más puntual de recinto, que además empieza por la A de Avella, si, por favor asume la Presidencia mientras yo hago mi presentación.

**Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Se inicia la reunión, acaba de llegar el Jefe de Presupuesto, entiendo Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, muchísimas gracias por venir. Y entonces, se inicia la exposición, tiene la palabra Angélica Lozano.

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias, he radicado y con el apoyo de casi toda la Comisión, 10 proposiciones sobre distintos temas de interés público, como corresponde a la Comisión de Presupuesto. Los planteamos hace varias semanas e incluso meses y por la coyuntura, por supuesto, pues priorizamos este, pero estos cuestionarios no los radiqué con ningún ánimo de boicot ni similar, sino son temas de Nación y de Estado. Descentralización ya, esa es mi postura y es la postura del Partido Verde. Descentralización ya, sin quebrar el Estado-Nación. Yo quiero una Colombia descentralizada de

verdad, no como la que tenemos hoy, concentrada, pero quiero una Colombia descentralizada, lo que es distinto Senador Roldán a 33 países. ¿De dónde partimos? Si se puede ampliar más; estos son los supuestos, los hechos y las realidades desde donde me paro para mi lectura política, para mi lectura del estado de la Nación en todos los aspectos. Primero, es necesario, doctor Dídier, es necesario aumentar la base y modificar la fórmula para que las transferencias crezcan al ritmo que crecen los Ingresos Corrientes de la Nación; esa es mi posición, algo que no sucede hace varios años.

Segundo, los cambios hechos al Sistema General de Participación permitieron estabilizar las Finanzas Públicas de la Nación, pero fue pésimo negocio para los Entes Territoriales, para los municipios y los departamentos.

Tercero, todo incremento adicional que haya al SGP, tiene que ir mayoritariamente o principalmente a los territorios más vulnerables. La Equidad Territorial tiene que primar, Equidad Territorial, hacer lo mismo, la misma fórmula actual, doctora Astrid, si aprobamos una reforma al SGP y dejamos la misma fórmula, la misma destinación específica, perdemos la oportunidad de oro necesaria. Entonces, tenemos que hacer cambios a la fórmula, a la destinación, a las competencias, y toda reforma tiene que cumplir el principio Constitucional de sostenibilidad fiscal. Ayer el Ministro del Interior, Cristo, que es promotor de la descentralización desde el alma, en su columna explicaba por qué tenemos sí o sí que dar este salto y que no quepa dudas, querido Daniel Castellanos, querido Viceministro, yo quiero aprobar el acto legislativo, lo digo claramente, pero con observancia al principio de sostenibilidad fiscal del que ayer el Ministro Cristo hablaba. Y tiene que cumplir el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal.

¿Por qué? Porque si no la cumplimos, vamos a pagar los platos rotos todos y muy rápido, no en el 2070, ni en el 2035, sino entre diciembre y enero de este año, así de simple, siguientes supuestos. Es difícil que haya nuevas fuentes, Senador Roldán. Hay dos clásicas: deuda o nuevos impuestos, es difícil que haya una tercera fuente mejor que esa y como es poco probable que haya, que sea razonable incrementarlos, pues también lo quiero poner sobre la mesa, la tarea nuestra, y nuestra no solo el Congreso, con las autoridades políticas gubernamentales, de los Entes Territoriales, es redistribuir competencias, es quitarle plata a la Nación, para que la ejecuten los Entes Territoriales; la Nación ha invadido y ha usurpado competencias y recursos propios de los Entes Territoriales, ha recentralizado recursos, subrayo, esa es mi postura en esta discusión.

De nada sirve aumentar el porcentaje, Senador Roldán, de las transferencias, si no se distribuyen las competencias; este es un principio que no podemos obviar en ningún momento y, los nuevos recursos, el nuevo esquema, las nuevas transferencias, pues implican más responsabilidades. Tiene que ser esto un acto de responsabilidad mutua. Y la generación de recursos locales y territoriales es una tarea que no

da espera. Estos son ocho o nueve supuestos hechos, realidades desde los que yo me paro para sostener esta postura.

Entonces, que no haya desinformación ni ruidos innecesarios. ¿Qué problemas tenemos hoy? El SGP se quedó corto, aquí lo tenemos claro, es una bolsa incompleta; ejemplo, la Primera Infancia no existe, la Primera Infancia, según lo vigente, se atiende solo si sobran recursos. ¿Cuándo sobran recursos? Nunca. Yo misma he presentado en tres períodos distintos del Congreso, tres veces un acto legislativo para incluir la Primera Infancia entregando recursos y competencias a cada municipio. ¿Quién va a atender mejor los niños de 2 años de Baranoa? El municipio de Baranoa, no va ser la señora del ICBF nacional, entonces, es una bolsa incompleta, es una bolsa insuficiente, doctor Luis Fernando tome asiento, es una bolsa que atiende algunas coberturas y, claro que hemos mejorado coberturas, pero en la calidad no hemos podido dar saltos, y es una bolsa que no crece al ritmo que se necesita.

Segundo, el SGP año tras año pierde peso relativo dentro de los Ingresos Corrientes de la Nación; entonces, nominalmente la cifra aumenta, pero pesa mucho menos, es menos porcentaje de los ingresos. Ahí vemos en el punteado negro, en el 30%, es como un límite que ahí vemos, cómo ha modificado en estos 20 años, en el 2002 estaba en el 43% y en el 23, y para ser más exactos, en el 24, va a un diminuto 21%; esta foto, esta radiografía creo que nos une, no es equitativa, no favorece el desarrollo, no cierra brechas y está saliendo mal.

Tercero, el SGP es una bolsa insuficiente para las necesidades territoriales, mismo dato puesto de otra forma, ahí vemos en billones de pesos, en el 2013 eran 30 billones, y hoy, o para el 23, en este punto el SGP está cerca de 60 billones, pero la variación la vemos completamente por debajo, pierde peso, significancia, capacidad frente a los Ingresos Corrientes de la Nación.

Cuarto, el sistema no ha cerrado las brechas territoriales, que como lo señaló, sustentó y explicó la Misión de Descentralización, ejemplo, estos son datos tomados exactos de la Misión de Descentralización, el PIB per cápita en Vichada es el 15% del PIB, per cápita en Bogotá; esa ciudadanía de primera y tercera clase es la raíz de esa desigualdad que nos tiene como tercer país más desigual del mundo. Hay algo que me llamó la atención, Julián, otro día me cuenta por qué lo llaman el Triángulo de Oro, claramente, son los seis departamentos más poderosos económicamente con sus 6 capitales, siendo Bogotá este híbrido de que es y no es Cundinamarca. Entonces, son Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander con exgobernador presente, Atlántico y Bolívar, y sus 6 capitales: ahí se concentra el 67% del PIB nacional y eso sube a 72, querido Senador Roldán, si nos fijamos por el PIB industrial, y al final el Sistema de Ciudades, 151 municipios, 151 municipios concentra el 74% del PIB nacional.

¿Dónde está la equidad?, ¿dónde están los colombianos en el resto de municipios?, ¿qué calidad de vida tienen?, ¿qué ciudadanía tienen? Entonces, quinto, el SGP no ha solucionado los problemas de calidad, no sé si ahí se alcanza a notar, esta es una evaluación de una década, se llama una década de análisis de Saber 11, que son las pruebas de 11 grado, donde muestra la diferencia de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas y jóvenes de Colombia, arriba liderando Boyacá, a cinco décimas Bogotá, otras a un punto Santander, el top 6, es decir, por encima de los 260, está Boyacá, Bogotá, Santander, Quindío y Cundinamarca y Norte de Santander, sobre todo 6 departamentos o 5 departamentos y Bogotá con el mejor índice de desempeño en Saber 11, nos muestra el punto naranja el promedio en los colegios públicos y el triángulo azul, el promedio en los colegios privados, ahí tenemos una brecha en cada departamento, pero ¿qué pasa con el resto de Colombia? Vamos al final de la tabla: Chocó, Vaupés, Guainía, Amazonas, Vichada, La Guajira, Magdalena, Bolívar, Cauca, Guaviare, San Andrés, Córdoba, Putumayo, Arauca, Cesar, tienen una calidad de educación, de entrada por debajo, no va a haber un bachiller en Vichada, ¿saben por qué? Porque llega hasta noveno, por la dispersión de la ruralidad, por las comunidades, la lancha, la no carretera, los internados allá están hasta noveno; esa brecha de calidad no la cerró el SGP, luego, sí o sí, Senadora Aída Avella, no puede haber colombianos de primera y de tercera. Usted que es boyacense y los que somos bogotanos, hechos relativamente, hechos frente a los demás. Usted es colombiana que nació en Boyacá.

Sexto, hay una agenda recentralista, ha recentralizado la nación y eso no tiene que ver con el Gobierno actual, ni el Gobierno pasado, ni el antepasado, el Estado nacional ha recentralizado, y traje algunos ejemplos, el Ministerio del Interior, ¿qué hacía en el 2014? Eso que vemos ahí es un centro de participación ciudadana en Tunja. Bueno, ¿cuál es el misterio para que la Alcaldía de Tunja no pueda ser un centro de participación ciudadana y sea el Estado nacional que lleve los recursos y lo haga posible? En el 2020, en el Gobierno del Presidente Duque, ¡Sacúdete!, ¿cuántos Sacúdete se hicieron en el país? Los colegas nos contarán en sus departamentos, de verdad, señor Gobernador, exgobernador Díder, ¿un municipio no puede hacer un parque Sacúdete? Qué misterio tiene para que tenga que ser el Gobierno nacional y el Ministerio del Interior actual presta un servicio, facilita unos elementos vitales que cada comunidad necesita y valora, las alarmas para la seguridad. ¿Por qué lo traigo de ejemplo? Porque estos, en todos los Gobiernos, o sea, esto es estatal, no tiene que ver ni con el Presidente de turno ni con el Ministro de turno. El Gobierno nacional ha usurpado funciones y recursos. De verdad, Senador Benavides, en su tierra, en Nariño, pues, ¿no pueden comprar las alarmas? Ahí Fuelantala, un lapsus. Siguiendo ejemplo, perdí puntos, otro ejemplo, con el Departamento de Prosperidad Social, de cómo la agenda recentralizadora de la Nación. Igual, no

importa, el Presidente ni el Director de Prosperidad, todos inauguran vías entonces en el 2014, eso es en el área rural de Aguazul Casanare. DPS hizo las vías allá en placa huella en el 20, vías en 19 barrios de Valledupar, capital de verdad, el DPS es el que tiene que ir a hacer las vías, ¿o sea, la Alcaldía de la ciudad no puede?, o será que es que no le queda plata.

Y en este Gobierno, aquí acabamos de ver en Tamalameque, la inauguración de un pavimento, que sin duda, cambia vidas. El punto es, ¿no será que esto lo tienen que hacer los Entes Territoriales y la Nación le quita la plata? Será que en eso debe estar el Director DPS de turno, continuemos.

Otro ejemplo en la agenda recentralizadora, todos estos documentos están disponibles en mi página web para que los descarguen todos, más los conceptos que todos han dado y en su chat los pueden tener los colegas. ¿Qué son estos? Son fondos, los fondos rosados fueron los creados en este Gobierno. Los azules, los que ya existían, creados en el pasado y con estrella amarilla, los que se rigen por derecho privado sin Ley 80, se rigen como se rige la Javeriana, el doctor Mauricio que está presente, lo que hacen esos fondos, adscritos a distintos Ministerios, qué pena no se alcanza a ver ahí, al Ministerio de Hacienda, de Minas, de Igualdad, de Transporte, del Deporte, del DAPRE, el DNP, Comercio, Ambiente, Agricultura, Interior; esos fondos, lo que es en realidad, son necesidades, misiones y recursos en los Entes Territoriales que el Estado nacional le quitó a los Entes Territoriales y se queda con la plata, la competencia, y vienen las rodilleras. Y el trámite Samy, véngase su alcalde, los alcaldes de su tierra, Risaralda, cuánto tiempo gastan en Bogotá patinando en los Ministerios para que el doctor le ponga los 8 chulos y en 8 visitas y a ver si en el 4º año, de pronto llega algo de lo que está en el Fondo.

Octavo, responsabilidades territoriales usurpadas y asumidas por la Nación, ¿a cuánto asciende? Este dato lo tomé de la Misión de Descentralización, este dato no fue construido por mí y la Misión calculó, estimó, que este año, 15.3 billones de este año, doctor Díder, de recursos que tenían que haber ejecutado. Un saludo, señor Gobernador, gracias por acompañarnos. Este dato lo ayuda a ubicarse. Estamos mostrando cómo el Estado nacional les ha usurpado funciones y recursos a los Entes Territoriales, y en este cuadro estoy mostrando en los últimos 4 años, y esto se puede desglosar en dónde está esa plata, en qué entidad. Y por eso, voy a usar la cifra 15 billones de pesos, a eso asciende lo que la Nación le está quitando y es competencia de los Entes Territoriales y que además lo haría mejor y lo haría más rápido.

El doctor Roldán, que es, aboga siempre por los municipios y la gestión de los alcaldes, esos 15 billones se los rapó la Nación a los municipios y departamentos.

Noveno, la inflexibilidad de la inversión del Gobierno nacional es alarmante, quiero explicarles estas dos columnas azules, ustedes las han visto, son tomadas del Ministerio de Hacienda, de

los documentos de presentación y sustento del Presupuesto General de la Nación que nos ocupó. Senador Lemos, muchas gracias. Y entonces, la primera es 2024, la segunda columna 2025, arriba el presupuesto del año en curso, fue aprobado por 503 billones y la flecha rojita muestra que ese presupuesto ya bajó 40 billones, a 463. Para ser exactos, ya bajó en agosto 20 billones, un recorte y el próximo mes lo vimos en el diario de *La República*, el Ministerio de Hacienda informar que viene el segundo recorte por otros 20 billones. Entonces, esa es la primera columna, presupuesto de este año. ¿Qué pasa en el presupuesto del segundo año?, y fue la sustentación del Ministro Bonilla y del Gobierno nacional, el 92% de los ingresos de la nación tienen una destinación inflexible: pensiones, deuda, transferencias y otros gastos igual de importantes, aseguramiento en salud, gastos de personal, vigencias futuras, fondos especiales, parafiscales, Fomag, adquisición de bienes y servicios, establecimientos públicos.

Al final, arriba donde está la estrella roja, dice 8% de Inversión, el Gobierno nacional para el 25 tiene solo el 8% de Inversión. El Gobierno nacional, el Estado nacional. Este es un dato clave para lo que sigue.

Décimo, el recaudo tributario, lamentablemente va mal, como esto se trata de recursos y de plata finita, a corte, esto es agosto 31, no lo pude actualizar con dato oficial a septiembre, pero de pronto los servidores públicos presentes nos ayudan; a agosto disminuyó el recaudo, 9% menos se recaudó en esos primeros 8 meses del año, frente a ese lapso, lo que equivale a 20 billones menos frente al año anterior, y la DIAN pues explicó que en agosto cayó el recaudo 23 billones frente al mismo mes de agosto, entonces, el recaudo va mal y cómo vamos a proyectar gastos, pues toca tener el piso en el que estamos.

Conclusión: el SGP sigue perdiendo peso en los Ingresos Corrientes de la Nación. En cambio, las necesidades territoriales no disminuyen, aumentan entonces, con menos plata, señor Gobernador, haga más. ¿Usted puede hacer esa magia? No. Propuesta de la Misión de Descentralización. Y quiero aclarar, esta es la propuesta de la Misión y yo me acojo a ella, yo no tengo, digamos, los modelos, ni la base, ni mi vida ha sido pues de financista pública, entonces, yo asumo, porque los argumentos de la Misión de Descentralización me convencen, esto que ellos formularon como propuesta, llegar a un 37% de los Ingresos Corrientes de la Nación en los próximos 8 años, ¿cómo se distribuiría? Un 31% directo y un 5% adicional en algo que se llama Fondo de Convergencia Regional para cerrar brechas, para concentrarse en los que están más quedados; algo muy valioso o una de tantas cosas valiosas que tiene el proyecto en curso para sexto debate es que dice oiga, y los PDET, oiga la brecha. El acto legislativo que dice, en curso para sexto debate, que entre el 2027 y el 2037 aumentemos al 46.5%, eso equivale al 9% del PIB, ahí el CARF nos podrá ser aún más precisos, pero lo redondeó el 9% del PIB. ¿Qué dijo el Ministerio de Hacienda en dos documentos? Uno, en mayo sobre el

acto legislativo y otro ayer sobre el cuestionario que yo hice sobre la Misión de Descentralización; mostró este dato, esta gráfica donde en azul es el Sistema General de Participación sin reforma, sin hacer nada, y reitero, señor Gobernador, yo quiero que salga, que esto tenga el octavo debate final y feliz, y luego entremos a la implementación, y en naranja proyecta Hacienda el aumento que implica el acto legislativo como está en la ponencia de sexto debate el Senador Roldán, ¿qué dice en la letra del pie de gráfica? Que no cumple, que con este Régimen de Transición no se cumple sustancialmente el marco proyectado, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y hace unas cuentas. Señora Gobernadora Rafaela, yo sí dije, esta mujer joven y brillante del Meta, y también un saludo al Gobernador del Caquetá, Luis Francisco Ruiz.

Esto lo dijo Hacienda, más adelante voy a poner otro gráfico que llegó anoche. Continuemos, por favor, desborda la capacidad del Gobierno nacional la transición propuesta, y me permito explicarlo. Tome los aquí ya, las dos columnas azules, ambas son del año 25, ¿vale? Claridad, en el anterior era 24 y 25, en esta ambas son del 25, con los datos que se van a ver reflejados en el Decreto de Presupuesto que saldrá el próximo mes. Entonces, arriba, el asterisco del 8% de inversión. Entonces, aquí hice una cuenta más pedagógica que precisa, señora Gobernadora, y es con pesos de hoy, mejor del año entrante del presupuesto el aumento del SGP al 2030 y al 2034, porque el proyecto menciona un lapso de 5 años, entonces, dije, hagamos corte en el año 5, 30 y 34. El SGP aumentaría lo que hoy está en 82, en pesos del año 25, aumentaría a 133 en pesos del año 25, asterisco, hice esto para no ponerme a proyectar de dónde va a salir el crecimiento, la inflación, la renta petrolera entonces, en mismos pesos del 25, equivaldría al año 30, pasar de 82 a 133 billones, y en el año 2034 llegaríamos a 182, genial, porque esto se detalla en una ley de competencias y se transfiere en competencias y recursos, ¿qué pasa arriba?, hoy 8%, en un frustrante 8% para el Gobierno actual, bajaría, Ignacio, de ANIF, en el 2030 sería lo que hoy es 8%, sería menos 9% para el Gobierno nacional, recursos de inversión nacional, y eso equivaldría en el 2034, o sea, 10 años a partir de hoy a menos 59 billones, esto es insostenible fiscalmente porque tenemos dos opciones, queremos un país descentralizado o queremos 33 países y que desaparezca el país paragua que nos agrupa a todos y con base en datos, repito y creo que ha sido expresa en los supuestos hechos, realidades que reconozco, parto y defiendo, y tenemos que hacer este acto legislativo y aprobarlo, pero manteniendo la vigencia del país, que Colombia quede existiendo, porque si este es el cambio de sostenibilidad, pues implica, y aquí está el Jefe de Presupuesto, pues desaparece la Nación.

Qué dijo el DNP sobre el impacto, el DNP hizo un concepto o 2, tal vez uno, el 11 de octubre dirigido al Senador Ariel Ávila ponente, y dice, en azul están el crecimiento de recursos del SGP en la fórmula que trae el proyecto acto legislativo, y en naranja las vigencias actuales ya comprometidas. Repito, en

naranja, aquí que hay hartos antioqueños, ahí están las vigencias futuras que hemos defendido, se honren y se observen y que no hemos dejado tocar. ¿Por qué? Porque ya están comprometidas esas vigencias, pero ya están suscritas, Aída, entonces, en naranja asciende a 100 billones de pesos al 2035 y las vigencias futuras ya están comprometidas como hasta el año 2000. Germán, ¿me ayudas? 70, por 175 billones de pesos, pero lo traje solo al 2035, entonces, la nueva fórmula del SGP equivaldría a 85 billones, lo que reduciría el espacio para suscribir nuevas vigencias futuras, ¿cómo cuáles?, por favor ahí, este mapa lo tomé de la ANI, el BID y la Cooperación Británica, en este mapa están algunos de los proyectos, por ejemplo, ferreos de este Gobierno, Senadora Aída, que van avanzando en distintos punto de madurez, por ejemplo, aquí nuestro Vicepresidente, que es de Magdalena, el de Chiriguaná, la Dorada, es una APP que durante el gobierno Duque estaba en proceso de maduración y era privada, en el Gobierno del actual Presidente, dijo, no, no vamos a depender de privados y logró convertirla a APP de iniciativa pública, está en avance, me aprendí el nombre del promotor, porque tiene el nombre de un talento nacional, por sus aportes en medicina, hasta familiar será, lo conocí en un evento.

Ese tren va avanzando, esa APP todavía no ha apropiado las vigencias futuras para la viabilidad; antes era de iniciativa privada, ahora es de iniciativa pública y el Gobierno ha publicado avances y nos podemos ir a visitar los avances de Caldas, aquí hay gente de Caldas, porque va hasta la Dorada, este va avanzando con ese tipo de iniciativa, más otros el Tren del Pacífico, el Ferrocarril de Antioquia, el Corredor Férreo Central, Belencito, Bogotá-Belencito; estas expectativas de vigencias futuras se quedan sin espacio, se caen. Y por SGP, no van a poderse construir esos trenes, ningún Ente Territorial o agrupación de Entes Territoriales puede suplir el endeudamiento de la Nación. ¿Qué más dijo el DNP? Este es un concepto inédito y dice con todas sus letras, sustituye la Constitución; el dolor más grande que he tenido en los proyectos que he movido, es en el equilibrio de poderes, el Tribunal de Aforados que reemplazaba la Comisión de Acusaciones, se acordará el Senador Roldán. Y la Corte dijo no y lo tumbó, y la Corte dijo, eso sustituye la Constitución, viola los ejes axiales de la Constitución, hasta hoy me duele y no comparto a Gustavo, le duele porque fue un trabajo común liderado por el Ministerio del Interior y la Corte dijo, tumbó ese acto legislativo. El DNP dice, la propuesta de acto legislativo, yo lo moderaría como a la ponencia, para aumentar el porcentaje del Sistema General a 46,5% de los Ingresos Corrientes, Senador Samy y Lemos, sustituye los tres ejes axiales, uno del Estado Social de Derecho, dos de sostenibilidad fiscal, tres de Estado Unitario.

Pondría en riesgo la viabilidad del Estado en su conjunto, dado que es poco probable que se financie mediante un mayor endeudamiento o un incremento de deudas. Este concepto tiene como 29 páginas y está disponible a consulta pública,

empezando por los colegas, ¿qué dijo el CARF?, que es el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, que más tarde intervendrán, luego no voy a pretender explicar su gráfica, pero la utilizo; igual, muestra en azul, el escenario vigente del Sistema General de Participación que equivale al 3.4 del PIB, y muestra con naranja el aumento. Dice que en lugar de reducirse, empezaría a aumentar el costo de la deuda. Y ahí sí, el CARF nos tendrá que recordar su misión frente a deuda y déficit fiscal. La regla fiscal no se cumple, dice el CARF, la rayita verde se llama ancla, y es el límite que debe observar la nación en deuda, cuando nos vamos por encima de ese límite, estamos en problemas y ahorita como lo podemos ver, es de público conocimiento y más en este auditorio, el costo de la deuda, y por eso tenemos solo 8% de inversión, el incremento en naranja es la proyección, como está en la ponencia, resulta que hoy, en pesos de hoy, Senador Fuentelata, uno de cada 4 pesos del Presupuesto nacional cubre la deuda, solo quedan 3 pesos para el resto, con lo vigente, a cuánto equivaldría eso con este escenario y esta gradualidad a 10 años, ¿qué dijo la ANIF?, tampoco voy a reemplazar a su vocero que está presente, y en esta gráfica en la parte roja, en la vigencia, es asumir e implementar, tal como está la ponencia, en 10 años subir 46%, tres rubros se llevarían hoy, mejor hoy asumir la deuda, las transferencias y las pensiones; hoy asciende al 50% del presupuesto hoy, con la reforma esto subiría al 83%. Propuestas, porque hasta aquí era el diagnóstico en el que estamos de acuerdo o no. Estamos de acuerdo, mire. Primera propuesta, liberar espacio fiscal. Si no se libera espacio fiscal, cualquier propuesta es una ilusión. Cuentas alegres y nos va mal a todos, hay que liberar espacio fiscal y eso ¿cómo se hace?

Primero, acabando ya la captura nacional de competencias territoriales, estimadas en 15 billones para este año. Cuenten conmigo para ayudar a hacer, identificar, aunque ustedes lo saben más que nosotros, los Entes Territoriales. Esos 15 billones hay que devolvérselos pasado mañana, Gobernadora Rafaela. Segundo, tenemos que mejorar la calidad del gasto, austeridad, pertinencia, convergencia, no duplicidad de gasto, y tercero, tenemos que recuperar el grado de inversión, eso que suena como, ay, no, pues los gringos o las firmas o las calificadoras, ¿qué se creen? Pues resulta que haber perdido el grado de inversión en el año 21, nos cuesta sangre, nos cuesta 5 billones anuales en deuda más cara, estamos en el gota a gota internacional, 5 billones al año, entonces, sí o sí tenemos que remar como Estado todos sus componentes a recuperar el grado de inversión; esta gráfica es tomada de estos sistemas de evaluación por puntos básicos de aseguramiento, de crédito, de deuda, de calidad de la deuda, le pediría al CARF, que domina el tema.

Esa rayita roja es 2021, junio, julio del 2021. ¿Qué pasó ahí? Colombia perdió el grado de inversión, entonces, miremos al comienzo, el color verde es Brasil, en azul oscuro es Colombia, amarillo México, naranja Chile y el azul clarito Perú. Les pido que

usemos solo verde Brasil y azul Colombia, entonces en febrero del 2020, porque es que esto es de ayer, 2020, Brasil pagaba mucho más caro que nosotros, tenía una deuda mucho más cara Colombia, miren más barata, pero en julio del 2021, cuando perdimos el grado de calificación, se encareció y subió y crece la raya azul, hasta el punto que somos los que más deuda cara pagan de estos países Latinoamericanos desde hace 2 años, desde el 2022 exactamente desde octubre, septiembre del 2022.

¿Qué pasó en ese julio? Esa rayita roja; estamos en pleno paro nacional, en pleno estallido social, hay una fuerte tensión ciudadana y del movimiento social contra el gobierno de la época y su proyecto de reforma tributaria y cuando el Gobierno Duque retiró la Reforma Tributaria, estas calificadoras e inversionistas le quitaron el grado de inversión, porque quiere decir, no va a entrar la plata con la que van a cumplir las obligaciones que ya tienen; luego esa gente no puede pagar, me va a incumplir, asumo más riesgo, nos quitó el grado. ¿Cuánto nos cuesta eso? 5 billones más al año, por perder el grado de inversión, ese es el riesgo país. ¿Qué pasa?, y lo digo y lo reitero, hagamos este acto legislativo, saquemoslo adelante, octavo debate, entremos a hacer la Ley de Competencias. Pero si nos vamos con una transición drástica del 21 al 46 en 10 años, pues esta gente a la que le demos plata y nos presta, va a tener otro impacto en la evaluación, y eso no va a pasar en el 2036 ni 2037; eso va a pasar entre diciembre, enero, febrero y marzo del próximo año, les pediría a los expertos CARF o Fedesarrollo, quien quiera profundizar en eso.

Este dato llegó anoche, 9:00 p. m., en la respuesta del Ministerio de Hacienda al cuestionario de hoy, que es Misión de Descentralización, a la luz del Acto Legislativo SGP, y reitera el cálculo que habíamos tomado de la Misión de Descentralización, que el Estado nacional le ha usurpado y quitado recursos a los Entes Territoriales por un rango entre 15 y 18 billones de pesos, estos son datos de la Nación y los escenarios en azul, porque le dijimos, proyecte el aumento del SGP al 25, al 30, 35, 40 y 45%. Con los colores lo podrán detallar mejor en su teléfono en rojo arriba con 264.6 billones, Senador Roldán, es el Acto Legislativo tal cual. 46%, equivale a ese 2.66, la raya roja, que es al 45%, en raya naranja es 40%, 2.35, y en el 35%, 205 billones, que es donde coincide con la propuesta de la Misión de Descentralización, que yo recojo, y que yo le propongo a los colegas, un Acto Legislativo de iniciativa de Congresistas y, por supuesto a sus Líderes y Promotores, a la Federación, a los departamentos, al Ministro Cristo le propongo que acojamos ese punto intermedio. ¿Por qué intermedio? Por lo que hemos visto, por la Insostenibilidad Fiscal, con lo que implicaría. No alcancé a poner otro gráfico que recibí esta mañana, que muestra cómo encarecer la deuda pública también encarece la deuda privada, y hace que el Banco de la República mantenga elevadas altas de interés, impactando hasta el crédito más básico ante el Sistema Financiero para cualquier emprendedor, empresario libre consumo, entonces

recuperar el Rango Fiscal, el grado de inversión de calificación es vital y no deteriorarlo, entonces esa es la primera propuesta que tuvo dos partes.

Segunda, transferencias, acogemos lo de la Misión de Descentralización, 37%, 32% de base 5% de un fondo de convergencia, y que en 5 años evaluemos cómo nos hemos comportado, si logramos que el crecimiento económico crezca, si logramos contener el nivel de deuda, lo que nos carcome hoy de servicio de la deuda cómo nos ha ido en la implementación de la Ley que con seguridad vamos a sacar el año entrante, y pues la ruta cómo ha sido el cumplimiento de la ruta que se definía en esa Ley, en ese cambio de competencias y recursos.

Tercero, distribución real de competencias lo que ya hemos dicho, redefinir el marco de competencias de departamentos y municipios, habilitación de competencias de servicios nacionales, hay que ceder competencias, sí o sí la Nación tiene que ceder competencias. Y también a veces lo local, apostamos y creemos que no necesariamente todo tiene que ser nuevas competencias municipalistas, tienen que ceder a las Gobernaciones y también a los entes de asociatividad, regionalización, con múltiples formas que existen. Y, pues, no se pueden entregar nuevos recursos hasta que no se haga ya esta distribución de competencias. Como lo dice, bueno, no en el Acto Legislativo dice que, si no hay Ley, entra a regir igual en el 27, esperamos que se pueda ponderar y que sea a la vigencia la Ley.

Cuarto, qué hacer con los recursos nuevos, ya voy a terminar; qué hacer con los recursos nuevos, lo mismo Agua, Salud, Educación, Saneamiento, propósito. No, no hagamos lo mismo en la Ley reformemos, ampliemos, detallemos, mejoremos hay muchas cosas que faltan. ¿Por qué no hacer lo mismo? Porque el sistema vigente no cerró brechas. Los 151 municipios con Capacidad Fiscal están mucho mejor y esos ciudadanos tienen mejor ciudadanía, Bienes Públicos y Calidad de Vida, pero el resto del país se quedó atrás. La Ley 715 del 2001, la Ley 1176 del 2007, no sirvieron para cerrar brechas luego no hay un país digno y equitativo así, por eso creemos que la Ley debe variar la destinación los recursos, un ejemplo de ello el 80% de los municipios de nuestro país tienen vencido su instrumento de Planeación y Desarrollo, que sea POT, EOT o PBOT, según el tamaño del municipio 80%, entonces ahí se detalla 851 el 77% de los municipios menores de 30 mil habitantes.

Esto lo traigo porque ustedes dirán no, pero ¿qué tiene que ver el POT? La capacidad institucional, se nota si usted tiene vigente o no, el instrumento de Planeación Territorial, la actualización Catastral vamos quedados y está en el Acuerdo de Paz, y está en el Plan de Desarrollo y le pusimos más recursos a Agustín Codazzi, por ahí hay un Proyecto de Ley que no se ha movido y es para preguntarle al Gobierno nacional de los topes, para evitar que al actualizarlo se incremente Insosteniblemente, 710 municipios tienen desactualizado el Catastro Urbano y 748 desactualizado el Catastro Rural,

nuevas responsabilidades como retomando de la Misión de Descentralización y otras cosas, como ya de la experiencia y del consenso, en esta ley tenemos que fijarnos a responsabilidades. Actualizar el Catastro, ¿cómo le ayudamos a los municipios categoría 6? Actualizar el Catastro, está probado que ha desbordado su capacidad en la gran mayoría los Gobernadores podrán expresarnos cuántos municipios Categoría 6 lo han logrado, para eso el Fondo de Convergencia Económica de ese 5% debe estar Actualizar las Rentas Territoriales, los departamentos no pueden seguir viviendo, entre comillas, de los vicios. Tienen que tener más ingresos y eso implica actualizarlas, personalmente propongo que los impuestos ambientales y los saludables deben entregarse a los departamentos, todos estos del Carbono, que además la Ley de financiamiento los modifica, los saludables, que son polémicos, pero que ya están vigentes y tienen un recaudo deben ser de los departamentos porque son para la salud. Y, por supuesto, incrementar los recursos propios y la autonomía.

Hay diferentes opiniones del Gobierno nacional, aclarando que solo del Gobierno nacional son el Ministerio de Hacienda, que dice que esto es insostenible, como está. Y repito, yo abogo por que lo hagamos sostenible y lo aprobemos hasta octavo debate y lo hagamos realidad. Hacienda dice esto es insostenible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el DNP dice sustituye la Constitución y arriesga las vigencias futuras, quita espacio para las vigencias futuras. Esa es la Nación, el CARF que es independiente, dice, rompe la Regla Fiscal, y la Misión de Descentralización, que ha sido una apuesta de país que comenzó en marzo del 22 y terminó hace poco. Nos explicará Julián si terminó o entregó su Informe Final. Dice, es viable con el 37% de los Ingresos Corrientes de la Nación a 10 años.

Mi conclusión, y cuenten con mi capacidad de construcción para que la descentralización ya sea un hecho, señora Gobernadora, sin quebrar al Estado-Nación. Hagámoslo ya. Yo misma ayudo a identificar esos 15 billones que la Nación les ha rapado a ustedes los Entes Territoriales. Pero que el cambio que hagamos, haga, en el 2001, ¿quién era el Ministro de Hacienda? El Presidente Juan Manuel Santos. Con seguridad cuando vino a traer ese Proyecto de Ley no diría, uy, yo voy a ir a quitarle esa plata estaba ahogado las finanzas nacionales, veníamos de la crisis del 99. Y cogieron esto que le estabilizó la nacional y le hizo daño a los colombianos en los Entes Territoriales. Si lo aprobamos como está, porque no tenemos la capacidad de un punto de encuentro con base en la evidencia y los datos, pues el Ministro de Hacienda, en 5, 6, 7 años, vendrá con un proyecto de acto a rogar que, por favor, ajustemos, porque si no, se nos explota esto. Con la gravedad que la pérdida de calificación sería en los próximos 6 meses, luego nos estalla a todos y es un pierde-pierde cuando ustedes tienen la razón en que tenemos, y yo comparto, yo he presentado tres veces Actos Legislativos para la reforma a la SGP, confieso que más concentrado en

primera infancia o menos ambicioso, si se quiere, pero me sumo a este. Con la sostenibilidad fiscal, les agradezco a todos por escucharme, y bueno, la ventaja que da ser la única citante es que me pueda extender un poquito.

**Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio.

**Señora Presidenta, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señor Secretario, pone en consideración el orden del día, por favor.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Aprobado, se le da la bienvenida al doctor Fernando Mejía, bienvenido a la Comisión, la Gobernadora del Meta bienvenida. Gobernador del Caquetá, Francisco Ruiz, bienvenido acá a la Comisión Cuarta. ¿Algún otro Gobernador?

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:**

Quórum, bienvenido, quórum. Gobernador del Guainía. Porque él iba a intervenir, o interviene un...

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Listo, Presidenta.

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias. Entonces, le vamos a dar la palabra primero a los entes nacionales, al Ministerio de Hacienda que nos respondió el cuestionario para hoy, ayer perdón Senador Lemos, para escuchar a la Hacienda confirmamos si vino DNP, continuamos.

**Señor Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, doctor Jairo Bautista:**

Bueno, primero que todo muy buenos días, Senadora Angélica. Muchas gracias por la invitación Senadoras y Senadores de la Comisión Cuarta de Senado, Gobernadores y alcaldes que seguramente están aquí presentes y a quienes nos escuchen. Yo quisiera hacer, pues digamos algunas aclaraciones y precisiones con respecto a este debate. Es un debate que creo que trasciende el asunto estrictamente Fiscal la Descentralización, es un asunto de naturaleza profundamente Política que está en el Centro de la Constitución. Y quizás en este momento estamos iniciando uno de los debates más importantes que ha debido hacer este país. Y es justamente lo que ha pasado en los últimos 20, 25 años, como lo expresa muy bien la Senadora Lozano es que lo que hemos visto es una recentralización a través de un montón de figuras que no son solamente de esa Senadora, sino también figuras administrativas como las certificaciones, como todo tipo de instrumentos que le han restado capacidad a los Entes Territoriales para administrar los recursos que deben resolver las necesidades más importantes de las colombianas y colombianos en el Territorio.

Y quiero partir además de todo por un dato que no es menor que es el que Publicó el Banco Mundial la semana pasada, que vuelve a dar a Colombia como uno de los países con mayores niveles de desigualdad, y yo considero que ambos debates son pertinentes, porque la desigualdad se produce de entrada o más bien yo diría que la desigualdad tiene un primer rostro y es el rostro del Territorio. Vivir incluso en Bogotá, en el Centro Oriental de Bogotá, no es lo mismo que vivir en el sur de Bogotá; de igual manera que vivir en el Sur de Bogotá es mucho mejor que vivir en una zona muy apartada, no sé, en el Pacífico Caucano-Nariñense, entonces lo que no hemos podido lograr o más bien yo lo que creo es que nuestras decisiones fiscales o de descentralización han sido profundamente fiscalistas y no han respondido no han sabido responder al ámbito fundamental de cómo lograr un desarrollo más equilibrado entre las distintas regiones del país, pero esto no se logra solamente, digamos con un ejercicio de incrementar los recursos del SGP esa es una condición necesaria más no suficiente.

Y en este sentido, Hacienda, se ha pronunciado justamente allí diciendo, vea si la discusión que vamos a poner acá es solamente aumentar el nivel de participación de los Ingresos Corrientes de la Nación, pues yo creo que esa es una discusión que como lo señala la Senadora Angélica, pues nos va a llevar rápidamente a una vía de Insostenibilidad Fiscal. Por tanto, la visión de reforma tiene que apalancarse tanto en la cantidad de gasto como en una Reforma del Estado del nivel nacional, es decir si nosotros vamos a tener mayor potencia en los niveles territoriales pues hay que ir apagando los niveles nacionales y esto se tendría que lograr en un escenario de 10 años, yo creo que esto es factible y es un poco la línea que el Ministerio ha defendido no podemos duplicar los gastos.

De hecho, es un poco lo que vemos hoy, vemos hoy a lo largo y ancho del presupuesto, gastos que se duplican y uno no tendría mucha razón para defender gastos duplicados, la Senadora Angélica dio ejemplos varios yo estoy de acuerdo yo tendría muchos más, pero más que exemplificar es que creo que el debate es sano creo que estamos en un punto adecuado del debate, creo que podemos administrar una discusión más allá del tema fiscal porque el tema fiscal es fundamental, si las finanzas públicas se quiebran aquí no hay descentralización para absolutamente nadie porque entre otras cosas, la descentralización implica mucho más que distribución de los recursos que recauda la nación, implica el fortalecimiento de las capacidades fiscales en el territorio que incluso esto puede hacerse con parte de los recursos que están orientados en el Sistema General de Participaciones, ese fortalecimiento también es una deuda uno llega a municipios de categoría sexta donde las Secretarías de Planeación comparten funciones como con 5 o 6 Secretarías más, entonces, cómo le pide usted al municipio que planifique y esto no solamente al municipio, en departamentos muy grandes del país pasa exactamente igual.

Aquí he visto intentos de proyectos digamos legislativos para fortalecer capacidades específicas de los Entes Territoriales particularmente departamentos y municipios, un segundo aspecto, es que creo también que este proyecto de ley debe pensarse el territorio más allá de departamentos y municipios, lo que ha pasado desde 1.990 hasta hoy es que las Comunidades Indígenas, las Comunidades Afro en sus Territorios, el surgimiento de nuevos escenarios de lo territorial como las Regiones, como los Distritos, pues crean un Ecosistema Territorial mucho más rico que debe también tener competencias claramente definidas porque al fin y al cabo, un proyecto como el que tenemos hoy creo que repetiría los mismos errores que traemos, yo creo que estamos a tiempo de mejorarlo, el Gobierno nacional pues digamos además de los mensaje que son normativos porque es nuestra responsabilidad pronunciarnos sobre el equilibrio fiscal, el Gobierno nacional sí va a asumir una discusión mucho más profunda y amplia alrededor del Sistema de Descentralización, que no solamente tiene que ver con montos y con tiempos sino con la transición que esto requiere y esto requiere una transición muy bien pensada porque si en 10 años encontramos que lo único que incrementamos del nivel nacional a los departamentos y municipios son los recursos, pues yo creo que ni siquiera llegamos a los 10 años, yo creo que incluso antes Senadora tendría el próximo Gobierno que replantear otra reforma y yo creo que eso es también un poco el juego que no deberíamos estar haciendo en este momento, una visión de largo plazo de esta reforma implica uno mirar los tiempos de esa transición 10 años, es una cuestión que yo creo que puede ser interesante, pero además hacer mucho énfasis en las competencias de los territorios porque es clave que cada quien haga lo mejor que puede hacer, yo a veces me pregunto con la misma inquietud no sé qué hacen los niveles nacionales construyendo casas de la juventud yo me pregunto eso y lo digo con todo honor intelectual y profesional, pero tampoco veo a las entidades locales administrando los servicios de seguridad o de Policía, pues no sé si eso sea lo que uno busca construir en este proceso definir y creo que la Misión de Descentralización hizo muchos apuntes frente a eso yo creo que buena parte de la forma de pensar esa descentralización está jugada ya, está construida, fue un trabajo muy interesante con quizás los mejores pensadores que ha tenido este país en materia de descentralización yo creo que podemos introducir algunos de esos conceptos en este proyecto de Acto Legislativo.

Hacienda también tiene un comentario que es importante, y yo quiero resaltarlo acá, uno de los grandes problemas del fracaso del modelo de descentralización lo constituyó en el año 90 la insostenibilidad fiscal del mismo; cuando usted tiene un valor porcentual fijo determinado sobre los Ingresos Corrientes de la Nación la suerte de la descentralización depende del Recaudo nacional, si el Recaudo nacional se cae por una crisis por lo que quiera pues automáticamente eso impactaría en las finanzas del nivel territorial en su momento eso

buscó resolverse a través de mayor endeudamiento en el territorio que 2 años después también se hizo insostenible, yo creo que la fórmula fija también tiene problemas una fórmula como la que propone la Misión de Descentralización de fórmulas de piso y techo puede ser mucho más interesante, porque da más estabilidad en los recursos que van a recibir las entidades territoriales y adicional, porque el proyecto como viene ahora a mi juicio, tiene un problema adicional, dice que incluso si los Ingresos Corrientes de la Nación caen el crecimiento del SGP debe hacerse en términos reales eso a la larga va a significar un porcentaje más alto del SGP en términos reales, y un desfinanciamiento automático del nivel nacional que, además, no solamente deberá soportar la presión del endeudamiento público que ya presiona, sino además el componente grande del servicio o de la prestación de los servicios de seguridad y defensa, que son muy altos en Colombia en términos relativos a nuestro presupuesto, las funciones básicas elementales del Estado, justicia y otro tipo de servicios, y creo que eso hay que pensarlo muy bien en esas fórmulas de cómo hacer esas equivalencias para que la senda fiscal no se afecte de una manera importante que nos lleva a una insostenibilidad.

Yo creo que aquí hay que hacer dos discusiones que a la larga tienen que mezclarse, la que hemos propuesto nosotros hasta el momento, que es la visión que el proyecto de ley nos entrega nosotros tenemos una función de pronunciarnos sobre lo que está escrito lo que está escrito hoy tiene serias dificultades para poderse financiar en el tiempo, pero estamos a tiempo de poder introducir cambios y sobre todo de concitar un debate nacional alrededor de cómo va a ser ese proceso de reglamentación de ese Acto Legislativo, que es donde está creo yo, la cuestión mucho más importante porque por ejemplo, cuando hablamos de recursos de libre destinación de las Entidades Territoriales la pregunta es, ¿qué se debe hacer con esa libre destinación? Las capacidades de los Entes Territoriales no son iguales, entonces debe haber un mecanismo como el Fondo de Compensación Territorial, que propone la Misión de Descentralización que permita homologar y equilibrar, y eso creo que hace parte de una discusión que nos puede llevar a todos en un camino común que nos puede poner a todos en la función de trabajar alrededor de este proyecto, que nosotros consideramos además de que está en el Plan nacional de Desarrollo como uno de los objetivos a lograr por parte del Gobierno nacional, yo particularmente creo que debería solucionar uno de los grandes problemas que tiene Colombia o el más grande de todos y son sus grandes niveles de desigualdad.

Un problema que creció a la sombra de innumerables debates políticos aquí se habló mucho sobre la pobreza, pero nunca se habló sobre la desigualdad, y llegamos a ser lamentablemente un país sumamente desigual con las consecuencias que eso tiene para la organización social, entre otras, cosas somos un país muy violento, y eso hay sendos estudios sobre el tema porque somos un país

altamente desigual entre otras problemáticas que la desigualdad genera. Entonces, yo creo que es un muy buen espacio, nosotros en el Ministerio de Hacienda, pues amen de nuestros comentarios al respecto de la estructura fiscal, y de cómo garantizar que esto funcione, pues estamos abiertos también a participar en el debate, agradecemos la invitación yo no quisiera pues digamos extenderme en el tiempo, porque creo que el debate es muy largo, y muchas gracias por el espacio Senadoras y Senadores.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Y gracias, al señor Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, le damos la palabra al comité CARF, no sé si van a hablar los dos y bienvenidos por favor Senador Lemos, mientras Juan Diego la presentación de ellos citados como Servidores Públicos, solo estaban Hacienda y DNP, DNP se excusó el CARF como es una instancia, un comité, si bien es independiente cumple un rol por eso continúan ellos y ya seguiríamos con los invitados, priorizando por supuesto al Presidente de la Federación de Departamentos, ¿qué propones? Si Señor, primero sería escuchar a los invitados y por supuesto estando los miembros de la Federación, los Gobernadores, y también Daniel Castellanos por supuesto, y los invitados. Entonces, los Senadores como al final son los que votan, entonces por eso les pediría primero escuchar a los invitados. Tiene la palabra Señora Directora Presidenta.

**Señora Directora CARF, doctora Astrid Martínez Ortiz:**

Presidenta, gracias, Senadora agradezco la invitación a este foro tan importante sobre el Sistema General de Participaciones, que es objeto de preocupación por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, tenemos una presentación corta para centrarnos únicamente en los aspectos relacionados con la Regla Fiscal y la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas que se pueden derivar del Proyecto de Acto Legislativo tal y como está en este momento. Nosotros tenemos como Misión pronunciarnos sobre el cumplimiento de la Regla Fiscal y sobre la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas creemos que el proyecto el PAL, como lo vamos a referir en adelante, tiene efectos sobre la sostenibilidad que es en el largo plazo y que también puede llevar al incumplimiento de la Regla Fiscal en el mediano plazo. Tiene una incidencia en los indicadores fiscales relacionados con el Balance Fiscal y con la Deuda, ya podemos pasar a la siguiente por favor el punto de partida nuestro es que el escenario sin el PAL, hoy, ya es retador, en los primeros años, 2024 y 2025, tenemos una preocupación muy concreta acerca del cumplimiento de la Regla Fiscal. Estamos cerca en los 2 años del ancla de deuda, del 55 y 56%, y el déficit total está muy alto todavía está en el 5.1% del PIB, en el marco fiscal de mediano plazo, se supone una senda de reducción del déficit total hasta el 2.8% del PIB en 2035, lo cual supone hacer una serie de cosas del lado de los ingresos que podemos también comentar que en el proyecto no está contemplado

nada con respecto de los ingresos, y eso es algo que preocupa y que tendría que estar acompañado de unas medidas específicas por el lado de los ingresos que comentamos más adelante tenemos la preocupación de que los gastos como ya se dijo, el gasto del Gobierno nacional central es altamente inflexible, el 83.6% de los gastos es inflexible dentro de los gastos de funcionamiento que representan el 61.8% del gasto del Gobierno nacional central, que es el que nos ocupa siempre en la Regla Fiscal, el 17.2% es el de SGP, las Pensiones 15.5 y Salud 7.7, aunque con la reforma de las entidades las entidades Territoriales tendrían más recursos, la propuesta sí genera un impacto en el GNC, eso es suma cero lo que gana uno lo pierde el otro. Eso es algo que hay que mirar para el análisis de la sostenibilidad en este escenario base sin reforma que tenemos ahí 3 líneas, la del PAL es la verde, la azul es la actual o sea un escenario base y el de la Misión de Descentralización también lo hemos puesto ahí encontramos que en el escenario base sin reforma ya el SGP está aumentando del 3.4% del PIB en 2023 al 5.2% del PIB en 2026, para luego aumentar hasta el 5.8% del PIB, con el PAL crecería al 8.2% esa participación.

Y en el escenario de la Misión está un poquito por debajo del escenario base; para la propuesta de la Misión de Descentralización de mantener un piso en los 30.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación implica un aumento al 5.5% del PIB. ¿Qué pasa en las variables que nos ocupan a nosotros? Porque la Regla Fiscal lo que hace es vincular el déficit con la deuda y esa fue una innovación con respecto de lo que venía existiendo antes de la reforma de 2021, hasta 2021 la Regla Fiscal se cumplía, pero la deuda seguía creciendo de una manera no controlada preocupante, que pretende sí controlar este nuevo esquema entonces nosotros en la gráfica que ya se mostró realmente las curvas de abajo son las que garantizan una convergencia al 55% de la deuda que es el ancla. ¿Qué es el ancla? Es lo que permite que está atado a unos indicadores de déficit, sí, sí, esa senda de la deuda está atada a la senda del techo fiscal que fija la Regla Fiscal, cualquier cosa que no converja así sea hacia el límite de la deuda es algo que va a llevar a un crecimiento explosivo de la deuda Los intereses reales van a estar por encima de la tasa de crecimiento de la economía y es lo que miran los que nos prestan los acreedores internacionales y las agencias de calificación de la capacidad que tengamos de pagar nuestra deuda; si eso está entre la verde y la naranja estamos incumpliendo la Regla Fiscal y estamos pagando más intereses como porcentaje del PIB, ese crecimiento del gasto de intereses que también se mencionó antes muestra muy gráficamente que estaríamos destinando más recursos al pago de la deuda que a otros fines del gasto como el Social y el Gasto de Inversión, además de mantener en funcionamiento la Economía. Nosotros también tenemos unas consideraciones sobre la capacidad de ejecución de las entidades Territoriales esa es una preocupación que lleva al tema general de la descentralización que saludamos y compartimos desde un punto de vista general de

funcionamiento de la Economía, de la Sociedad y de la Democracia, pero entendemos que debería toda esta discusión estar precedida no solamente de la discusión de competencias y recursos, sino también de capacidades.

Esto todo comporta una Reforma General de la Organización del Estado que requiere sí esa discusión previa y esa adecuación y esa transición que asegure que las competencias y recursos que serían trasladados a las entidades territoriales estuvieran acompañados de ese fortalecimiento de las capacidades, entonces en conclusión, vemos que la senda de la deuda sería insostenible con los números que tenemos proyectados del PAL y relacionándolos con escenario base que es el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que además no está incluyendo otros gastos que va a tener que asumir la Nación como los derivados de la Reforma Pensional y de la atención al déficit estructural que tiene el Sector Salud aún sin Reforma del Sector Salud. Para no hablar de las obligaciones que se van a adquirir en cambio climático ahora que estamos en modo COP16, entonces eso es algo que también les queremos dejar como inquietud. El tema que mencionaba el Director de Presupuesto de que no puedan bajar las transferencias que siempre sean superiores año tras año, pues eso genera gran preocupación porque nosotros estamos ya en los límites para el cumplimiento de la Regla Fiscal y se requiere que haya un espacio para tener capacidad de absorber choques externos, choques en la economía que no hayan sido contemplados y que pueden ser los que lleven a escenarios en los cuales crece la deuda como creció durante la pandemia en 2020, entonces ya hemos dado los números de cuánto sería el incremento con respecto del escenario base del SGP y el espacio que le quitaría al Gobierno nacional central, muchas gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Muchas gracias. Mil gracias doctora Astrid. Le damos un saludo al Presidente de la Federación de Departamentos y Gobernador de Boyacá, el Gobernador Carlos Amaya. Lo vamos a dejar aclimatarse un poquito para darle la palabra. Lo tenía, la verdad, programado ya, pero para que alcance a escuchar y pueda recoger mientras le informan detalles de lo que se ha dicho, le damos la palabra a Julián López, miembro de la Misión de Descentralización durante estos 2 años. Nos estamos autorregulando, aunque la citante fue un poco más detallada de lo proporcional.

**Señor Consultor, doctor Julián López Murcia:**

Buenos días a todas y a todos. Mil gracias por la invitación a compartir algunas ideas, de nuevo ratifico que el vocero oficial de la Misión es el Profesor Darío Indalecio Liévano, él infelizmente no puede estar acá, y lo que yo voy a compartir son algunas precisiones más digamos, como de mi trabajo de consultoría y de mi trabajo académico en relación con la actual versión del proyecto. No sé si podrían por favor compartir la presentación, la siguiente, por

favor la siguiente, por favor. Bueno, digamos para ser muy puntual, yo creo que uno sí puede señalar que, afortunadamente, no se trata de otro proceso, digamos, recentralizador, no se trata de otro proyecto de Acto Legislativo que busque recentralizar en las dimensiones fiscal, política o administrativa del país, como sí lo fueron las reformas del 2001, del 2007 e incluso la del 2011, sin embargo, y acá también quiero ser muy puntual, lastimosamente creo que la actual versión del acto legislativo comparte varios de los principales déficits, varios de los principales problemas de esas reformas recentralizadoras y quisiera referirme a ellos también muy rápidamente. La siguiente, por favor la siguiente, por favor.

Bueno, sí. Digamos, acá yo quisiera que empezáramos por empezar a avanzar en el sentido de que el eje central de la descentralización es la identificación y el desarrollo de las capacidades subnacionales, no Muchas veces los debates se van simplemente por el diseño institucional, por los porcentajes de los temas fiscales y se nos olvida que al final lo que queremos es que hay unas capacidades subnacionales que se reconozcan y que se promuevan, la siguiente, por favor, entonces aunque suene un poco paradójico la verdad es que esta versión del Acto Legislativo se parece a anteriores reformas del Sistema General de Participación, particularmente a las que mencionaba del 2001, del 2007 y las regalías del 2011. ¿En qué sentido? En que a pesar de todas las discusiones que hemos tenido, el actual texto sigue concentrado en el tema de la plata, eso es plata, plata y plata. Y sigue concentrado en los temas de controles, todavía uno ve incluso dos párrafos largos dedicados al tema del control las estrategias de monitoreo y control, las posibilidades incluso del Gobierno nacional de enfrentarse de manera rápida a los riesgos de pérdida de los recursos, entonces uno no vería que haya ahí un cambio sustancial frente a las anteriores aproximaciones no, uno vería que también hay un déficit importante en que como está el proyecto hoy en el articulado, a pesar de lo que diga la justificación, no hay un énfasis importante en la identificación y desarrollo de capacidades nacionales, no se reconoce suficientemente las particularidades del territorio, no se incluyeron de una forma importante variables como la seguridad y el conflicto, no y todo ello entiende uno por cómo se ha desarrollado el proyecto, con el argumento de que todo eso se va a desarrollar en los proyectos de ley, no, pero hasta este punto se parece mucho a lo que pasó en el 2001 y en el 2007, incluso en el 2011.

La siguiente, por favor. Esta quedó muy pequeñita, muy pequeñita la letra, pero lo que queríamos explicar allí, es básicamente que aquí hay pues, dos actores que tienen un impacto grande no los Gobiernos subnacionales y el Gobierno nacional. Por el lado de los Gobiernos Subnacionales, hay algo que suena muy bueno, no, y es, se aumentan los recursos porque se aumenta el porcentaje entre los Ingresos Corrientes de la Nación y además como lo señaló el Ministerio de Hacienda se da una garantía de que se garantice el crecimiento en términos reales no

eso suena maravilloso, eso por supuesto tiene unos efectos interesantes pero aquí hay que reconocer porque también el país lo ha vivido, que por el hecho de aumentar los recursos no se consiguen capacidades no se consigue autonomía no, y acá quisiera fijarme en el caso del agua que es en el que yo más he trabajado y en el que ayudé particularmente en la Misión de Descentralización. Aquí el país vivió de alguna manera el experimento de los bonos de agua por el solo hecho de darle más recursos a los municipios, los municipios no desarrollaron mágicamente la capacidad de diseñar proyectos o la capacidad de ejecutar proyectos, entonces, si uno simplemente se concentra en lo fiscal, no está pegándole al centro a la parte más importante de la descentralización, ahora, que sí puede ocurrir con ese aumento de los recursos.

**Señor Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos, doctor Dídier Tavera Amado:**

Presidente, me gustaría interrumpir un momentito al doctor Julián, porque es que no puede quedar en el aire que los Bonos de Agua, porque le trajeron plata a los municipios, no hicieron los acueductos y solucionaron el problema que hoy tenemos, de 5 millones de colombianos sin agua o 12 millones y medio de colombianos sin acceso a alcantarillado. El problema de los Bonos de Agua fueron las famosas fidencias. Nosotros tuvimos que hacer unos debates aquí, que las fidencias eran más costosas que las mismas transferencias y los recursos que tenían. Entonces, fue el mismo sistema el que colapsó esos Bonos de Agua que tenían allí, mal llamados Bonos Carrasquilla, bien llamados, pero no fue porque le hubieran transferido los recursos. Finalmente, la sentía, los municipios quebraron y colapsaron porque era más costosa la fiducia y, luego después de esos debates, en el 2013-2014, hasta el Ministro dijo, entonces se acabaron las fidencias a cero costo. No, fue eso para hacer esa precisión, porque no puede quedar en el aire...

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Me dio un golpe blando usted, me cogió mirando aquí, continúe por favor.

**Señor Consultor, doctor Julián López Murcia:**

No, pero, digamos, señor Director de la Federación, sí se aceptaría el punto de que simplemente por generar más plata, las capacidades no aparecen, eso es mucho más completo, incluso en el proyecto se reconoce hay, no, digamos, ve que eso tiene una dimensión fiscal importante pero falta una dimensión de administración pública muy grande en ese proyecto de acto legislativo, y quedándonos un poco en las dinámicas políticas que ha tenido el país, digamos, yo saqué un libro sobre cómo salieron adelante las reformas recentralizadoras en el país, qué las favoreció y qué las dificultaría usando un poco la misma lógica, lo que uno encontraría es que si uno le sube los recursos a los Gobiernos Subnacionales, va a ser muy difícil que después aparezcan los ajustes institucionales desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de generar capacidades

que dice el proyecto de acto legislativo; porque un poco lo que dice el proyecto de acto legislativo es vamos a subir la plata, somos conscientes que por subir la plata no se va a solucionar todo, pero luego se van a hacer los ajustes para que se generen esas capacidades. Pero en el proyecto, como tal, es muy pobre en términos de capacidades, apenas se abre un poco el tema de gradualidad, y se pierde una oportunidad de oro en un acto legislativo para uno hacer cambios que son sustanciales en términos de capacidades directamente.

Hablando de nuevo del tema del agua uno de los temas que más se discutió en la Misión de Descentralización es, bueno, cómo poder avanzar por fin en la garantía del derecho al agua en los servicios de acueducto y saneamiento básico. Y sobre esto hay como una suerte de acuerdo técnico en el sentido de que nosotros no podemos seguir con ese nivel de fragmentación que tienen estos servicios actualmente, puede haber 3 mil prestadores de Agua Potable y Saneamiento Básico registrados ante la Super y 12 mil más sin registrar. Pero lo que uno tiene que reconocer ahí con la mano en el Corazón es que el interés de los Alcaldes puede ir más destinado a preservar esa prestación Municipal y no hacia esquemas que sí faciliten el desarrollo de esas capacidades que uno empiece a pensar, por ejemplo, en agregar municipios para la prestación de agua potable y saneamiento básico, que uno empiece a pensar en prestaciones regionales, todo eso son reformas para generar las capacidades que se están quedando por fuera de este proyecto y que incluso si lo primero que hacemos es subir la plata es posible que nunca aparezcan. Y del otro lado simplemente referirme a los aspectos del Gobierno nacional que también aquí ya lo han explicado.

El Gobierno nacional, pues como lo explicó el Comité de Regla Fiscal, pues disminuirían esos recursos en el Gobierno nacional con una gran inflexibilidad del gasto, lo que nos puede subir es déficit, lo que nos puede llevar a incumplir la Regla Fiscal que ustedes han explicado y como lo explicó la Senadora Angélica Lozano, a subir los costos del financiamiento tanto público como privado. En ese escenario, además el Gobierno tendría mucha menos capacidad de intervenir para cerrar esa brecha de desigualdad territorial; si ya no tiene esos recursos, de tal manera que como está, yo sigo mucho, pues lo señalado por el Ministerio de Hacienda, como está hoy el proyecto realmente no sería un proyecto positivo para el país. Simplemente estaríamos subiendo unos recursos sin ninguna garantía de que haya la capacidad de utilizarlos adecuadamente. Y la última diapositiva, por favor. Digamos, si uno quisiera tomarse el atrevimiento de sugerir dos temas que uno ve ausentes en el actual texto del proyecto y es una mayor concentración en capacidades, en capacidades, capacidades y capacidades.

Es muy fácil o es más fácil modificar los porcentajes del SGP o del SGR, modificar las estrategias de monitoreo y control, que tuvieron muchos problemas en relación con SGP y SGR.

Acá el Ministerio de Hacienda mencionó el tema de las certificaciones, que fue un desastre, no mejoró para nada la ejecución de los recursos y generó focos de corrupción. Y en el Sistema General de Regalías sucedió algo muy similar en relación con los problemas de ejecución. ¿Qué sería mucho más ambicioso, mucho más importante hacer? Trabajar e introducir en reformas que sí trabajen directamente la formación de capacidades a nivel subnacional y mejorar los esquemas de participación actuales. Colombia es un país que a pesar de su tamaño, no tiene unas instancias de participación de los Gobiernos Subnacionales para que puedan participar en las decisiones nacionales que más los afectan; pero fíjense que eso que, por ejemplo, existe incluso en otros países de la región, como Argentina, como Australia, en otras regiones en las que, por ejemplo, los departamentos, los Gobernadores, pueden participar directamente en esas grandes decisiones. Sin embargo, ese tipo de reformas no están incluidas en el acto legislativo, mil gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias. Julián, le damos un saludo al Ministro del Interior, que apoya con el alma la descentralización en nuestro país. Y le daremos la palabra en un ratico, así como al Gobernador Amaya lo acordamos. Quiero darle la palabra a Luis Fernando Mejía, de Fedesarrollo.

**Señor Director Ejecutivo de Fedesarrollo, doctor Luis Fernando Mejía:**

Bueno, muy buenos días para todos, señora Presidenta. Muchas gracias por esta invitación, un saludo muy especial al señor Ministro del Interior, a todas las y los Congresistas de esta Comisión Cuarta del Senado, a la Gobernadora, a los Gobernadores que hacen parte, al doctor Dídier. Un saludo muy especial al Comité de Regla Fiscal, y bueno, a todos los invitados que hacen parte de la discusión de este proyecto muy relevante para el país. Yo quisiera concentrar mi breve intervención, Presidenta, en dos dimensiones.

La primera, las consecuencias de la aprobación de este acto legislativo, como está planteado en estos cinco debates que ha surtido en el trámite del Congreso de la República, y por otro lado, algunos comentarios sobre cómo se podría mejorar este proyecto de ley. Reconociendo, por supuesto, ratifico doctor Dídier, la importancia de esta discusión, en el sentido de la revisión de las cifras de la participación que ha caído en el tiempo a través de las transferencias del SGP, y cómo, por supuesto, los Gobernadores que hoy en día están necesitando recursos, ven justamente que esas fuentes han venido siendo cada vez menores en términos de proporción de los Ingresos Corrientes, entonces, lo primero es hablar de una cifra importante, señora Presidenta, y es cuando usted mira el largo plazo, siglo XXI, últimos 20 años, del 2000 al 2019, en promedio, las transferencias al SGP como proporción de los Ingresos Corrientes, han sido del 30%. Pero con fluctuaciones muy importantes,

arranca el siglo XXI con una cifra superior al 40%, usted lo mostró en su gráfica y luego de un periodo de estabilidad relativa, en donde los Ingresos Corrientes estuvieron alrededor del 27%, han venido cayendo luego de la crisis del COVID, el mecanismo de transferencias tiene un componente contra cíclico porque es un promedio de los últimos 4 años de los Ingresos Corrientes.

Eso sirvió para evitar una caída de las transferencias durante el 2020, de hecho, la participación del SGP en los Ingresos Corrientes sube en el 2020, pero luego ese efecto rezagado empieza a reducir las transferencias y llegamos a un mínimo el año pasado, 2023, con apenas un 20% de participación, entonces, claramente hay un problema desde el punto de vista de una reducida participación eso, por supuesto, implica que las cifras de transferencias como porcentaje del Producto Interno Bruto de las regiones a través del SGP también han caído el promedio otra vez del 2000 al 2019, doctor Dídier ha sido 4% del PIB, pero usted mira la cifra del 2022 o 2023, estamos hablando del 3,3% del PIB; es decir, esa caída en la participación de los Ingresos Corrientes producto de este mecanismo de ajuste ha generado también una reducción de las transferencias y por eso ratifico la importancia de la discusión que estamos dando el día de hoy.

Ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias desde el punto de vista fiscal de aprobar este acto legislativo como está planteado inicialmente?, ya se ha mencionado que lo que se requiere, de acuerdo con este acto legislativo, es llegar a una meta de 10 años y una participación del 46,5% en los Ingresos Corrientes, bueno frente al escenario base que calculamos en Fedesarrollo, que es muy similar al que calculó tanto el Ministerio de Hacienda como el Comité Autónomo de Regla Fiscal, estamos hablando de una presión fiscal adicional del 3,3% del PIB; es decir, las transferencias que llegarían a más o menos 5 puntos del PIB en el mediano plazo producto del crecimiento que han tenido los Ingresos Corrientes, luego de las dos Reformas Tributarias, la del 2021 y la del 2022, van a aumentar un punto del PIB en el mediano plazo, tendrían que aumentar 3,3 puntos adicionales a ese esfuerzo de un punto que tendrá que hacer el Gobierno nacional para aumentar las transferencias al SGP, entonces, es un aumento muy importante, es una cifra realmente que genera preocupación y para darles un orden de magnitud del impacto que tendría un aumento de más de 3 puntos en las transferencias al SGP, pues básicamente, voy a hablarles de dos temas: Déficit Fiscal y Deuda Pública, y en el contexto de cumplimiento de la Regla Fiscal, la senda de Ajuste del Balance Fiscal indica que el Gobierno tendrá que ajustar paulatinamente su déficit que actualmente supera el 5% del PIB y esa senda por supuesto implica una necesidad de apretarse el cinturón paulatinamente para ir disminuyendo o manteniendo la Deuda Pública a niveles cercanos al 55% del PIB, que es el ancla de la deuda.

El mediano plazo implica que ese déficit tendrá que ajustarse a niveles cercanos al 3% del PIB, el déficit de mediano plazo del Gobierno nacional

central como está hoy en día este proyecto de SGP, la senda del déficit se deteriorará en los próximos 10 años llegando a niveles del 6,4% del PIB en el 2036, es decir en ausencia de nuevos ingresos que requeriría un esfuerzo muy importante, estamos hablando de más de 3 puntos del PIB o de un recorte de gasto de 3 puntos del PIB en algún lado que va a ser difícil de materializar, el déficit fiscal llegaría ratificado a 6,4% del PIB que sería el valor más alto del déficit fiscal de nuestra historia moderna luego de la pandemia, no estamos hablando de un problema mayúsculo. ¿Qué consecuencias tiene esto en materia de la Deuda Pública? Recordemos que la Regla Fiscal tiene una meta de Deuda Pública que es el ancla del 55% del PIB con un déficit que se deteriora año tras año, estaríamos superando el límite de la deuda del 71% del PIB en el 2036, es decir, habría en la práctica un incumplimiento de la Regla Fiscal. Esas son las consecuencias de aprobar el Acto Legislativo sin hacer modificaciones frente a lo que se ha planteado hasta su trámite en el momento del quinto debate. Entonces, ¿de qué plata estamos hablando? Y con esto ya paso al segundo componente de la intervención, señora Presidenta.

En la práctica estamos hablando de que este proyecto de ley implicaría que al 2036 las transferencias al SGP deberían aumentar un 65%, dos terceras partes de los niveles actuales. Esto en plata blanca, significa un esfuerzo adicional de 60 billones de pesos. Para poner esto en contexto, 60 billones de pesos supera el presupuesto de inversión para el próximo año, que es de 44 billones de pesos. Es decir, ni siquiera recortando en su totalidad el Presupuesto de Inversión del Gobierno nacional central, se podría financiar un aumento de 60 billones en las transferencias al SGP, entonces, claramente tenemos un problema desde el punto de vista de lo que plantea la meta de llegar al 46.5% de este acto legislativo, y en resumen, desde el punto de vista de la consecuencia, y esto quisiera que sea como el mensaje fundamental que les quedara a ustedes como Congresistas que van a tener que meter esto en la Plenaria del Senado, es que esta reforma indudablemente generaría una crisis fiscal en plata blanca. Una crisis fiscal que no llegaría en 10 años. Llegaría inmediatamente ante la anticipación por parte de los mercados de las consecuencias de este acto legislativo en materia de las cifras fiscales para el Gobierno nacional central. Muy bien, entonces, ¿qué hacer? ¿Cómo poder de alguna manera también aportar, por supuesto, de forma constructiva, ¿doctor Díder, que usted tan amablemente nos invitó hace más de un año a la conmemoración de la Constitución de Rionegro, en donde hablamos la importancia, por supuesto, de fortalecer la Autonomía Fiscal para justamente esas necesidades tan importantes que tienen los Entes Territoriales en materia de gasto social, infraestructura y demás, yo creo que por ahora, el primer paso es que hay que ajustar ese valor del 46.5, es un valor que es inviable, usted hablaba Senadora, señora Presidenta, de un valor del 37%, me parece que el 37% sigue siendo un alto.

Eso resuelve la mitad del problema, es decir, estamos hablando de un faltante de 3,3% del PIB, llegar al 37% es un esfuerzo de 1.6 adicionales al punto adicional que tendrá que buscar el próximo Gobierno, entonces, nuestra propuesta es una cifra mucho más similar a la que abrió la Misión de Descentralización, al menos desde el punto de vista de escenario base, y es fijar esa meta en un 30%, hoy bueno, hoy no 2023 estábamos en 21%. Es decir, ahí hay un esfuerzo importante en donde el Gobierno tendrá que buscar más de un punto del PIB, estamos hablando de casi dos puntos del PIB, frente a los niveles actuales de transferencias en SGP, muy importante adicionalmente a esto hay que haber una garantía de no caída en términos reales de las transferencias al SGP, que fue la consecuencia de este mecanismo estabilizador les contaba después del 2020, han venido cayendo las transferencias y por ende, ha venido disminuyendo la participación. Entonces, 30% es nuestra propuesta, pero además una garantía de no reducción en términos reales desde el punto de vista de esas transferencias; pero además hay que hacer otras cosas Obviamente, no es solamente como lo mencionaba también, quien me antecedió el tema de los recursos, sino también el tema de las competencias. Senador, usted habló del tema del Catastro. Colombia hoy en día tiene 4 Catastros Descentralizados: Bogotá, Medellín, Cali y Antioquia, y ha habido un esfuerzo por hacer algo con Barranquilla.

Yo me pregunto: ¿será que ciudades como Bucaramanga, departamentos como Boyacá, no pueden administrar el catastro de manera descentralizada para mejorar esa gestión de recaudo a nivel local? Por supuesto que lo pueden hacer. Entonces, hay que hablar también de transferencias de competencias para poder mejorar esos recaudos propios que además han sido determinantes del desarrollo y la competitividad Departamental. Obviamente, estas transferencias de competencias se deben hacer de forma diferenciada, no se pueden transferir todas las competencias a todas las entidades territoriales. Debe haber categorías diferenciales en donde los departamentos de mayores capacidades locales puedan recibir esas competencias seguramente lo harán mucho mejor que el Gobierno nacional. Y en otros departamentos, se tienen que construir esas capacidades a nivel local, y por supuesto esto irá acompañado de la implementación de mecanismos más robustos de evaluación y control.

No hay que olvidar, por supuesto, que al final de cuentas, como bien se mencionaba anteriormente, no es solamente buscar más recursos, sino asegurar que esos recursos adicionales se van a ejecutar de una forma eficiente y adecuada hacia adelante. Esos son los dos mensajes que quería dar, señora Presidenta. Ratifico, como está planteado el proyecto, no nos cabe duda que estaríamos en una crisis fiscal. No hay forma de acomodar 60 billones adicionales en el Presupuesto General de la Nación al 2036. Entonces, tenemos que hacer una discusión de búsquedas adicionales de ingresos, de trasladados de competencias

y, por supuesto de fortalecimiento de capacidades a nivel Institucional. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Baldado de agua fría me da usted, decir, si tampoco le gusta mi propuesta de 37%. Antes de darle la palabra al Presidente de la Federación de Departamentos y al Ministro del Interior, va a hablar Óscar Sánchez, experto en educación, toda su vida dedicada a educación, Secretario de Educación de Bogotá, Viceministro de Educación y del Sector Privado, tercer sector. Óscar, tiene la palabra.

**Señor Óscar Sánchez:**

Gracias, Senadora. Y muchas gracias, Senadores y Senadoras, por esta oportunidad de abogar por los recursos de la educación, pero no solamente abogar por los recursos, sino por entender cómo deberían distribuirse. Digamos, mi mirada en la presentación que quisiera que proyectaran es sobre cómo esto debería verse como una oportunidad de mediano y largo plazo. Quizás hay unos riesgos de sostenibilidad fiscal en el corto plazo, pero habría que entrar a mirar cómo se proyecta hacia futuro la posibilidad de garantizar el derecho a la educación, que ha sido enormemente negado para ciertos territorios y poblaciones en particular. Y sin lo cual, este país no va a salir adelante.

Entonces, siguiente, por favor siguiente, vamos a unos números muy concretos, estas son las coberturas netas en educación en este país, comparando las ciudades grandes, las aglomeraciones de lo rural y la ruralidad dispersa, la barra de la derecha en cada uno de los cuatro tramos, educación preescolar, primaria, secundaria y media, ¿cierto? La barra de la derecha es la ruralidad dispersa, ustedes pueden ver que, por ejemplo, en educación media tenemos coberturas en ruralidad dispersa en las que perdemos seis de cada 10 estudiantes a los 15, 16 años le estamos entregando a los niños en la ruralidad dispersa, territorios afectados por el conflicto armado, territorios étnicos, a la prostitución, al embarazo precoz, a las economías ilegales, eso es una plena negación del derecho en términos de acceso, y bueno si uno mira la primaria, la situación es distinta porque hemos logrado unas coberturas casi universales, pero, por ejemplo, en preescolar todavía estamos muy mal y las desigualdades territoriales son enormes.

Siguiente. Ahora, en resultados. Esto es PISA, PISA en lectura. Azul, la línea azul es Bogotá la línea verde de arriba y la moradita son países de la OCDE y el promedio de la OCDE. Fíjense que Bogotá ya está llegando cerca a los resultados de la OCDE, es decir hay una garantía, no solamente en términos de cobertura sino de calidad en Bogotá. Pero fíjense ustedes que Colombia, que esa es la línea amarilla, está por ahí por el promedio de América Latina y la línea verde de abajo es el Mundo Rural colombiano, entonces unos pocos logran hacerse bachilleres, pero aún esos pocos terminan teniendo un resultado miserablemente malo en el Mundo Rural, la siguiente

de hecho es más drástica en esto. Esto es la prueba saber 11, lo morado el nivel D es salir sin leer, sin saber leer y escribir del Bachillerato, el color naranja y gris son los niveles A y A+, que es donde hay una Educación más bien satisfactoria.

Entonces, si uno empieza a comparar a Bucaramanga, Bogotá, por ejemplo, que son los primeros ya lo morado está prácticamente desaparecido. Pero es impresionante cómo municipios, yo puse aquí municipios que yo conozco bien: Timbiquí, López de Micay, Guapi, Chaparral, Planadas, Ataco, Quibdó, Medio Atrato, por ejemplo, algunos tienen solo nivel. Esto se corrige con recursos, con Maestros Especializados, con Profesores que saben de las áreas científicas en la educación media, con profesoras de preescolar garantizando de jardín y jardín en los colegios, sigamos ahora los recursos propios hacen la diferencia hoy en día porque el Sistema General de Participación desde hace años escasamente alcanzaba para pagar la nómina docente y en los últimos años, por este hueco de déficit que aquí han explicado aquí varias veces, sencillamente no alcanzaba ni para pagar la nómina docente, pero el SGP no se pensó para financiar la nómina docente, sino para financiar la educación en todos sus componentes, pues los demás solamente los podían pagar las entidades territoriales que tenían recursos propios. Entonces, si Bogotá destina 2 millones de pesos al año, esto es 2021, está un poco desactualizado porque no tenemos datos, pero si Bogotá destina casi 2 millones de pesos al año por niño, o Medellín 1 millón 300 de recursos propios, es con eso que cubre los demás elementos de una educación sistémica. Y las transferencias pues solamente van para cubrir la nómina. Y uno podría decir no es que hay que hacer un esfuerzo fiscal sí, pero ¿quién le va a pedir al Chocó o al litoral caucano que haga un esfuerzo fiscal cuando tiene 21 mil pesos por niño o 40 mil pesos por niño contra 2 millones de pesos por niño en una ciudad grande? Siguiente, por favor, entonces el punto es que sí sabemos qué hacer, se necesitan más recursos mejor distribuidos, no solo más recursos, se necesita aumentarlos eso sí, pero hay que repartirlos mejor.

Hay ejemplos de cómo se puede lograr, pero hay que emular esos ejemplos, y tenemos situaciones muy interesantes como que el Plan de Desarrollo hoy en día lo contempla como que la ley estatutaria en la que va a hacer muchos de estos cálculos, tenía contemplado el camino de garantía progresiva del derecho a lo largo de los próximos años y tenemos los cálculos para eso, pero hay que definir las tareas y condiciones para eso. Y un dato muy importante es la transición demográfica, tenemos menos niños cada vez eso es una oportunidad hoy, pero dentro de 15 o 20 años, si no educamos a esos menos niños hoy, con los mismos Maestros, con más tiempo, recalificando la planta, lo que vamos a tener es una cantidad de gente poco productiva teniendo que atender a un montón de gente vieja. Sigamos entonces, fíjense aquí está a la izquierda la línea azul, dice cómo baja la población en edad escolar, pero la línea naranja

es cómo tenemos que subir igual la matrícula. ¿Por qué? Siguiente gráfica, fíjense que la azul de abajo es los grados de prejardín y jardín, el Preescolar, del que hablaba aquí alguien donde tenemos que pasar de cerca de 50 mil niños solamente atendidos a ese nivel a cerca de 900.000. Tenemos una oportunidad de cubrir la transición demográfica ampliando la cobertura ahí y sobre todo en la educación media que es la línea verde que también crece un poco, pero invariablemente la primaria y la secundaria van a ver una reducción y eso es la oportunidad de reorganización siguiente ahora; esta quizás es la gráfica más importante de todas, está definido que es garantizar el derecho, que es garantizar el derecho en términos de acceso, en términos de aprendizaje y en términos administrativos.

O sea, por ejemplo, en términos de aprendizaje, lo más importante, por supuesto, tenemos que pagar a los docentes y los directivos docentes, pero tenemos que pagar orientadoras escolares, auxiliares para niños y niñas con discapacidad, relacionamiento con las familias, formación y bienestar de los maestros, materiales y útiles académicos, formación integral intersectorial, junto con el sector cultura, deporte, TIC, etc., adecuaciones específicas para que haya un laboratorio, una sala de danzas y procesos de evaluación diferentes.

Todo esto cuesta dinero, está calculado y entonces lo que les voy a contar en los pocos minutos que me restan, es cuánto cuesta y cómo vemos eso en relación con la reforma del SGP. Siguiente. Básicamente, si uno quisiera sintetizarlo, hay tres cosas que hacer: Hay que ampliar el preescolar, hay que garantizar una jornada completa con arte, deporte, educación ambiental, TIC, ciencias, educación ciudadana y socioemocional y hay que fortalecer la educación media, atrayendo la formación superior desde la educación media y conectando a los muchachos desde el colegio con la universidad, para lo cual hay tres condiciones fundamentales. Una es mejorar las capacidades del bienestar y el empoderamiento de los docentes.

Otra es, por supuesto, poner infraestructura, dotación, transporte, residencias, alimentación, etc., pero eso es menos importante que el talento humano y hacer una transformación institucional de las capacidades, tanto en la Secretaría de Educación como en los colegios, en las instituciones educativas y para eso se necesita más plata de hecho, ha crecido y ahora vamos a ver que particularmente el SGP ha tenido la oportunidad de crecer en este año 2024 y va a seguir creciendo hasta 25, 26 y 27, así no hagamos nada, pero no está muy claro quién define las prioridades. La economía política de esto es todo un lío. Mucha gente está buscando legítimamente mucha, y eso está bien, pero no en favor de la equidad y otra incluso de manera ilegítima, quedarse con los mayores recursos que hoy habría disponibles por unos años. Sigamos. Bueno esto lo que muestra, es que en el mundo entero invertir en educación hasta cierto nivel, impacta el resultado y aquí hay una comparación por países, Colombia es un país que invierte poco, y que tiene

unos resultados mediocre, vimos que también muy diferentes si uno compara Bogotá con el Mundo Rural, pero digamos, en el promedio son mediocre, hay países que invirtiendo relativamente poco, les va mucho mejor, ahí hay una pregunta digamos técnica en educación, pero sin duda, en medida en que se va invirtiendo más, se van logrando resultados. No siempre, no hay nada digamos, como la buena educación barata, pero sí hay mala educación cara.

Sigamos, ahora el retorno social y el retorno personal de las inversiones en educación es indiscutible, tanto que se ha dicho que la infraestructura para la competitividad y tal, está demostrado por la ciencia que nada produce más retorno de largo plazo como la educación. Entonces, ahí hay algunos, el Banco Mundial lo dice, lo dice la Unesco, lo dice la OCDE, en Colombia lo ha dicho Juan Luis Londoño, Alfredo Sarmiento, Emiliana Vega para América Latina, Harry Patrius para América Latina, y bueno, Mowgli que ahora se acaba de ganar el Nobel, Barro, etc. Es un debate de los más estudiados en economía, y creo que uno podría coincidir con esta afirmación que es muy importante porque es, hombre, quizás mañana si invertimos en educación, vamos a tener un problema de financiamiento y hay que ralentizar el crecimiento, pero si invertimos en los próximos 20 años en educación, vamos a tener retorno y pues del palo saldrán las cucharas, dicen las mamás. Sigamos, y por supuesto hay un déficit, todo el mundo conoce estas gráficas de cómo a partir del año 2001 con el acto legislativo los Ingresos Corrientes crecieron mucho menos, cierto, de lo que creció el SGP, entonces esa gráfica, más el hecho de que la nómina docente se ha encarecido mucho, es lo que ha explicado la situación de crisis a la que llegó el sistema.

Sigamos y aquí hay un dato muy importante, lo morado es el SGP en el total de lo que se invierte en educación, pero uno diría, no, es que la Nación entonces asumió lo que no había asumido el SGP, pues sí, más o menos, uno puede ver, yo no alcancé a leer los números, pero digamos, los recursos propios pasaron de 4 a 7, etc., pero lo más fuerte es lo azulito, lo azul es una vena rota y se llama Fomag, lo azul es una vena rota que se llama Fomag. La seguridad social de los maestros en Colombia está descontrolada y sigue creciendo. Sigamos. Ahora ha habido recuperación, a partir del 24 se empieza a ver un SGP, digamos entre comillas, saneado, entonces Hacienda ha tenido que dejar de hacer lo que hacía antes y era transferir la plata de un año para el otro y mirar cómo tapaba un hueco con otro, y ahora lo que está haciendo es corrigiendo el déficit, ahora lo está corriendo demasiado rápido, a mi juicio, es como toda la plata para tapar el hueco en 24, 25 y 26, y nada para ir a los territorios más necesitados. Bueno sigamos, estamos muy mal de tiempo, aquí se muestra un poco la dinámica de ese crecimiento, se muestra un poco cómo, por ejemplo, el Fomag salta en el 2022, de 10 y pico billones a 15 billones en el 24, y en la gráfica anterior lo veíamos, desde hace 10 años atrás, pero también, cómo el SGP sube de 30 a 39 entre el 23 y el 24.

Sigamos y aquí está un poco la propuesta y es, digamos, lo anaranjado es la corrección que se está logrando en estos años hasta el 28, creo, que implica que se estaría pasando de cómo un 12% del SGP para educación ¿cierto?, de los Ingresos Corrientes para educación destinados a la educación de los Ingresos Corrientes a más o menos un 18, 19, pero si no se hace esta reforma y no se busca la manera de tirar hacia las líneas verdes, pues vamos a tener dentro de 3 o 4 años una nueva crisis, entonces vamos a patear la crisis para adelante, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

No, yo creo que aquí se ha dicho, hay que tratar de aprobar esto, arreglándolo, hay que arreglarlo, como está no nos funciona, como está no corrige desigualdades, ese es el problema que tiene esto, pero sí vale la pena intentar arreglarlo. Sigamos, estos son los cálculos que se hicieron para la Ley Estatutaria de Costos, de esa canasta que les describí hace un rato, pero para sintetizarlo, digamos, si uno mantiene ese 57,3%, o sea el 58,5% de lo que queda después de la destinación especial, o no sé qué, manteniendo ese porcentaje para educación por ese supuesto cierto, sin reforma ya se llegaría, según los economistas que hemos consultado, al 29% en 2037 y el 30% se estaría dando si no hubiera reforma, entonces la propuesta del 30%, según algunos economistas que hemos consultado, es lo que sucedería sin reforma y con ese 29, esa es una discusión interesante para los economistas, con ese dato, digamos, uno diría que habría equilibrio hasta el 28, pero si quisiéramos garantizar la canasta, en el año 2037 estaríamos teniendo un déficit de 27 billones, en cambio, si hiciéramos la reforma pensando en un 41% de los Ingresos Corrientes y manteniendo la participación de 57,3% para educación, en 2037 teníamos por fin la garantía del derecho a una educación decente para todo el mundo en este país y eso sí, si no hay compensación territorial, se aumentarían las inequidades, como está ese acto legislativo, proponiendo que se mantenga la misma distribución, sería mantener esa desigualdad que vimos al principio, solamente se puede justificar esto, si se hace ese Fondo de Compensación del que se ha hablado, si se piensa en el conflicto, si se piensa en los impactos que tuvo la pandemia en ciertos territorios, etc., etc., que es donde está una desigualdad cada vez más grave en este país, se asume que además crecen otras fuentes, yo ya termino con las dos siguientes y es, allá está la propuesta de crecimiento por el 41 hasta 70 billones con pesos constantes del 23, para el SGP, pero se necesitaría destinar por lo menos otros 15 billones adicionales al 37 de recursos de otras fuentes, hay 21 fuentes para financiar la educación, entonces, aquí están regalías, recursos propios, etc.

Otras transferencias de otros aportes, de otras entidades del Gobierno nacional y demás, creo que me faltaba una, pero quiero esa última, la siguiente, con esta que se las quería como imprimir, entonces, conclusión, tres uno, la oportunidad de expedir ahora ese acto legislativo, si es un acto legislativo estratégico para corregir inequidades, no se debería

desaprovechar invertir bien en educación tiene retorno ante la transición demográfica los impactos de la pandemia, el conflicto armado no invertir agravaría las desigualdades que ya son hoy aberrantes en este país, en 3 años estaríamos de nuevo con un déficit insostenible y abocados a una reforma para tapar huecos otra vez y no ante una reforma estratégica solamente con distribución territorial diferencial esa inversión sistémica, o sea no solamente el Talento Humano que es lo más importante pero es que en la educación si hay profesor pero no hay Internet o así de profesor, pero no hay comida, pues no funciona, es sistémica, cierto, se justifica realmente el mayor gasto, si no, no vale la pena esa aprobación y por último pues hemos calculado que con un 41% de los ICN y se mantiene la participación de educación en 2037, se podría garantizar el derecho, además si se controlan las capturas de renta, porque es que si los abogados de los maestros que tienen una industria tan próspera como la que tienen, siguen arañándole la plata al sistema, para poner un ejemplo, y podríamos poner muchos más, son los que se quedan con el mayor gasto, pues tampoco tiene sentido hacer lo que hay que hacer ahora, si no es 41, sino una base de 37, y se mira el Fondo de Compensación, si es un camino para llegar a donde más se necesita, etc., pues seguramente se puede conversar pero lo que sí es muy seguro, es que se necesita más plata mejor repartida ya, digamos, la otra que decía básicamente, que si no interpretamos los intereses tanto los legítimos que contribuyen a corregir las igualdades, como los legítimos que no las corrigen como los ilegítimos, incluso algunos hasta ilegales pues nuestra responsabilidad política, ética y técnica no se va a dar, yo estoy aquí por supuesto como ciudadano y nada más que como ciudadano pero no quería aprovechar la oportunidad de venir, porque me parece que estamos discutiendo lo más importante que se ha debatido, para efectos de que se corrija la desigualdad educativa en este país, que estamos convencidos muchos, de que es lo que primero hay que hacer, gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias Óscar, menos mal hay ciudadanos preocupados como usted, le doy la palabra al Presidente de la Federación de Departamentos en nombre de todos los Gobernadores, reiterando que quisiera darle la palabra a todo el tema, es que el Presidente Efraín Cepeda hicimos un acuerdo, de hora, entonces, por eso, acordamos con el Presidente Amaya, hoy líder de Boyacá por segunda vez, que va a intervenir en nombre de la Federación, mil gracias.

**Señor Presidente de la Federación de Departamentos, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Muy buenos días a todas y todos, un saludo muy especial para los Senadores, Senadoras de esta Comisión Cuarta, a sumercé querida Presidenta copartidaria, muchas gracias por abrir este espacio, me parece muy útil por supuesto agradecerle a la Gobernadora del Meta que va a ser la Presidenta de la Federación en el tercer año, a nuestro querido

Gobernador de Caquetá, Luis Francisco, nuestra Presidenta Rafaela y a mi querido amigo Arnulfo, Gobernador del Departamento de Guainía y por supuesto al Director; pues muy contento de poder estar en este espacio, con algunos fuimos compañeros en la Cámara de Representantes con Díder, con Juan Felipe, con Roldán, con la doctora Liliana y pues bueno, vale la pena que esta discusión que es tan importante para el país, la podamos dar con toda la argumentación posible, yo quisiera partir de una frase que dijo, yo pues, me disculpo nuevamente, tenemos el páramo de los parameros en Boyacá, Santander Norte de Santander y en este momento tenemos en Boyacá 2 puntos de bloqueo, así que el recorrido que normalmente hago en 2 horas, tuve que hacerlo en 5 horas la mañana de hoy; el Sistema General de Participación, dices tú, como tu conclusión, sigue perdiendo peso relativo en alguna, en la gráfica anterior dice, peso relativo en los Ingresos Corrientes de la Nación y las necesidades territoriales no disminuyen, aumentan, yo creo que esto es central y medular, es en la Constitución del 91 que se estableció como que el país, por supuesto, era un Estado unitario, pero también con autonomía territorial y descentralización, se planteó que el peso relativo de los Ingresos Corrientes de la Nación, que se iban a transferir no solo a departamentos, esto es clave decirlo, sino también a distritos y municipios, era del 46.5, hoy esa disminución de ese peso relativo llega al 22.5, aproximadamente, eso es, digamos un faltante de recursos importantes y una promesa incumplida de la Constitución, para ponerlo en buenos términos, pero no solo las necesidades territoriales no disminuyen, sino que aumentan, sino que se ha aumentado considerablemente las competencias a los departamentos, esto es muy clave decirlo Senadores, porque no se dice con suficiente claridad, porque entre otras cosas es inconstitucional lo que ha venido sucediendo, entonces cada vez que el Congreso de la República aprueba una ley, la Constitución dice claramente no se podrán transferir competencias sin nuevos recursos y lo que ha venido pasando desde 1992, es que se le han venido transfiriendo competencias a los departamentos y municipios sin nuevos recursos, el caso más clarísimo es el PAE, el Plan Alimentario Escolar, hoy es financiado mayoritariamente por los departamentos, apenas la Nación transfiere el 36.6% de los recursos del PAE, ¿con qué se está financiando hoy el PAE?, entre otras, con el Sistema General de Regalías, eso es inconstitucional, las regalías no son para atender gastos recurrentes, y hoy quién está pagando el PAE? Las Regalías, nosotros como Federación demandamos esa, digamos, esa obligación que tienen los departamentos de pagar con Sistema General de Regalías, el PAE, pues sencillamente, los niños se quedan sin con qué comer, porque la Nación dice no tener más recursos para el PAE, entonces esta discusión es medular, porque no se trata, decía el doctor Luis, de Fedesarrollo, que fue Director de Planeación, que los Gobernadores necesitan más recursos, no es cierto; quienes necesitan más recursos son los niños de las escuelas rurales y urbanas de

Colombia, que necesitan un Plan de Alimentar Escolar bien financiado, no es cierto que los Gobernadores necesitemos recursos, estamos hablando es que tenemos 5.2 millones de personas sin acceso a agua, tenemos 12.5 millones de personas sin acceso a acueducto y al alcantarillado, entonces digamos, que la discusión debe llevarnos a si la dinámica actual permite solucionar los problemas que tiene la ciudadanía en los territorios, y si es así, dejemos como está, pero como todos, creo que mayoritariamente lo reconocen, es necesaria una reforma, ahora cuál es la reforma que necesitamos, y esa digamos, en parte es la discusión, y lo que quisiera yo dejar claro, porque alguien, un técnico de Hacienda y de manera digamos en buen ánimo de dar el debate con argumentos, el Director de Crédito Público dice que nosotros los Gobernadores queremos más plata sin asumir competencias, nada más falso que eso, ¿saben quién fue quien presentó la proposición de sustituir la palabra servicios por competencias? La Federación Nacional de Departamentos, nosotros planteamos que es necesario distribuir de una manera distinta las competencias, y es que lo que nosotros estamos planteando, no es girale recursos a los departamentos, que nosotros veremos cómo hacemos con los recursos, no, lo que nosotros hemos dicho es, girale recursos a los departamentos, como lo planteó la Constitución, pero de esa misma manera, miremos y hagamos una revisión de las competencias, primero, a sincerarnos de las competencias que se nos han transferido sin recursos, dejar eso claro y segundo, cuáles competencias podemos usar nosotros de manera más eficiente, el doctor Luis decía trasferencia de competencias, decía probablemente los departamentos lo harán mejor, pues yo tendría un montón de ejemplos donde decimos que lo hacemos mejor por sencilla lógica, esto es sentido común, si en el municipio de Chiscas en la vereda Las Mercedes, para poner un ejemplo de Boyacá, el Gobierno nacional intenta resolver el problema de los parameros, porque es una zona que está por encima de los 3.000 metros sobre el nivel del mar y necesita mover todo un caserío de un montón de personas y sacarlos de ahí, quien lo resuelve mejor, ¿las personas del Gobierno nacional que están en Bogotá o el Alcalde que todos los días habla con la comunidad y el Gobernador que tiene que atender esa comunidad?, pues claramente el Alcalde y el Gobernador, digamos, es sentido común que los departamentos podamos resolver problemas de manera más eficiente que el Gobierno nacional, y ese tipo de cosas son las que podemos, digamos, en el marco de esta discusión, aclarar, nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno nacional, y está aquí el Ministro Cristo, que no vamos a ningún Departamento en Colombia, ni municipios, se le van a aumentar los recursos sin tener claras las competencias, y en eso estamos de acuerdo, ahora lo que nosotros sí le pedimos al Gobierno es que, y ha sido una propuesta nuestra es que hay que sincerar las competencias que ya tenemos los departamentos, a las cuales no se les ha girado recursos y sobre esa base partir de nuevas competencias, yo quisiera centrarme en educación que, digamos, Óscar, no

sabía que ya no era Viceministro, qué embarrada pero, Óscar, sí, de verdad, sería muy bueno y eso no me compete a mí, sino al Director, que contar con una persona tan brillante como Óscar acompañándonos en esta nueva tarea de la Federación, el 36% de los recursos del PAE lo financiamos nosotros, y miren ustedes esto tan clave, no solo el problema es el PAE, es que cada Gobernador de Colombia, por lo menos en el periodo pasado que compartí con Díder el Sistema General de Participación, y lo dijo Óscar, si acaso alcanzaba para la nómina, pues ese si acaso es que el 90% no sabe que le tocaba ser un Gobernador, en diciembre siempre, venirse al Ministerio a conseguir la plata para pagar la nómina y quien hacía las negociaciones sindicales de aumento de los docentes, pues el Gobierno nacional, nosotros ahí no teníamos ninguna discusión al respecto y me parece bien que se dé esa discusión y se le aumente los recursos a los docentes, pero el Gobierno nacional aumentó considerablemente los gastos de, los costos de nómina de personal, sin aumentar los recursos del SGP, ¿sabe cuántos recursos tienen los Gobernadores de Colombia para infraestructura educativa? Cero pesos, ¿cuántas escuelas rurales se nos están cayendo a pedazos y ya no hay manera de hacerles nada? La mayoría, el 95%, entonces la Ministra Aurora, también que tenía un buen criterio y hacía un muy buen trabajo, decía, yo les pido por favor me ayuden con esas escuelas rurales que se nos están cayendo, bueno, ¿y con qué recursos, si el SGP no transfiere recursos para eso? Sin hablar de calidad, sin hablar de canasta educativa, es decir, aquí hay una discusión de fondo es, se están aumentando las brechas y esa tabla que usted ponía Óscar, que me parece bien, Bogotá, Bucaramanga, Boyacá también hace un buen trabajo en Duitama, en Tunja, tenemos buenos resultados pero vamos a hablar de Guainía por ejemplo, con esos recursos se está aumentando la brecha, y entonces cuando hablamos de ingresos a educación superior, pues esos jóvenes del Guainía o de la ruralidad de Colombia no van a poder ingresar a las universidades públicas de Colombia, por las maneras de acceso, porque tenemos una mala distribución, entonces nosotros estamos de acuerdo que hay que cambiar los criterios del SGP, y Angélica lo decía en su presentación, estamos de acuerdo, es decir, si aumentamos los recursos sin cambiar los criterios, pues no estamos haciendo, digamos, la solución estructural y medular que necesitamos, pero sí es necesario hacer la reforma ahora, decir y ahí hay un ejemplo que me decía el Gobernador de Guainía que está acá, por ejemplo, él puede hacer con unos muy pocos recursos, acueductos, allá en el Guainía, pero con los recursos del SGP no puede hacer mantenimiento, o sea, hay algo más irracional que se haga un acueducto que vale una plata importante y después no le haga mantenimiento, pues es absolutamente irracional, entonces esa limitación del SGP que debe ser discutida, por supuesto, no es solo aumentar recursos, en eso estoy de acuerdo con la Misión de Descentralización, con Julián, es decir, aquí no es solo un problema de plata, yo creo que el punto de partida es plata, porque sin plata pues habría

mucho que decir, sin sustento, pero yo creo que el problema de fondo, sí es cómo se mira de una manera distinta esas autonomías y decir de nuevo, de acuerdo a lo que dice Óscar, los departamentos y ciudades de Colombia que han logrado tener buenos resultados en educación, lo han hecho con recursos propios, entonces eso está aumentando la desigualdad, porque por supuesto que una ciudad como Bogotá, que tiene el Impuesto Predial y demás, y que tiene manera de conseguir recursos propios, pues va a seguir mejorando su sistema educativo y su calidad, y un municipio, como un departamento como Guainía, un municipio para poner como Puerto Inírida, pues va a seguir disminuyendo la calidad y es decir, las brechas se nos van a seguir aumentando, es decir, aquí sí hay que actuar a hacer algo, digamos, que hay varios conceptos que no quisiera detenerme alrededor de ello, pero hay uno que me causó digamos que especial atención, y dicen que la reforma del SGP compromete la sostenibilidad fiscal del país, digamos, que alrededor de eso uno dice, sobre esa base y sobre esa discusión, no se entiende cómo, de nuevo, digamos, sea una discusión desde el centro, diciendo que la sostenibilidad fiscal es simplemente la sostenibilidad fiscal del Gobierno nacional.

El Estado colombiano no es el Gobierno nacional, perdón, es la, es el conjunto del Gobierno nacional, los Gobiernos territoriales y municipales, porque yo quiero decir algo que puede sonar un poco radical acá, pero es así, si no actuamos ya, entonces, sinceremos y acabemos los departamentos de Colombia, no hay manera de que los departamentos puedan seguir existiendo de esta manera, yo pude hacer un estudio en mi trabajo final de Máster de Historia Económica en la Universidad de Barcelona de las Reformas Tributarias en los últimos 100 años, y en los últimos 100 años se ha aumentado el 93% de los tributos para beneficiar al Gobierno central y apenas el 3% para los Gobiernos municipales y el 4% para los Gobiernos departamentales, cada día los departamentos tienen menos recursos y atender las necesidades, insisto, no es la plata del Gobernador o los Alcaldes, las necesidades de la gente, pues es imposible de esa manera, y yo creo que si nosotros logramos un desarrollo territorial equilibrado, eso puede generar un crecimiento económico robusto que pueda ser sostenible a largo plazo, es decir, países, y yo no sé, digamos, no tengo el dato exacto, pero yo quisiera ver, de las economías modernas del mundo, cuáles siguen siendo administradas de esa manera centralista, como hoy administra el país y Colombia; yo creo que si se fortalecen las capacidades, de una manera diferencial, alguien lo dijo, creo que fue Luis claramente, no se le pueden transferir hoy responsabilidades igual al departamento de Antioquia que al departamento de Vichada o el departamento de Caquetá, claramente, no tiene que haber diferencial, y yo también creo, y lo decía Angélica, que se le tienen que transferir más recursos, digamos, en esto quien gana más debe ser Caquetá y Guainía y Guaviare y los departamentos que tienen más atrasos y vulnerabilidades, claramente, digamos, en esa discusión, pero decir que esto quiebra el Estado, me

parece que no es lo correcto, ahora habrá que dar una discusión de cómo se mejora, y ahí los departamentos hemos estado comprometidos en acompañar el proceso y, por ejemplo, nosotros le hemos dicho a Cristo, venga, al principio debe haber un mejor aumento, cierto, porque somos Gobernadores en este periodo y quisieramos que podamos nosotros, porque básicamente, lo que en algún momento se planteó la propuesta, y ahí estaría la gráfica, es que esto empieza desde el 28 y uno, bueno, listo, pero digamos que empecemos nosotros a atender por lo menos el PAE, que las regalías no tengamos que usarlas en pagar gastos recurrentes, sino en hacer escuelas, y todos los Gobernadores hemos dicho venga, esa plata, Óscar, y se lo dije a usted como Viceministro, de las regalías que hoy que pagan, los departamentos en Colombia, que deben ser 1.4 billones, no nos las gastamos en nada distinto que en infraestructura educativa ,y eso que vamos a hacer, pues arreglamos un montón de escuelas que se están cayendo y mejoramos colegios y demás, pero sobre esa discusión, necesitamos entonces ahondar en ¿por qué el impacto fiscal de proyecto no es necesariamente negativo?, si el aumento es del SGP, lo entendemos no como un gasto que eso es clave, entonces alguien dijo, no, es que es terrible, nos vamos a gastar esa plata girándole a los... no, no es un gasto, es una inversión, o sea, si con eso logramos pasar de 5.2 millones de personas que no tienen agua a 1.2, pues estamos dándole agua a 4 millones de personas, no es en ninguna manera un gasto resolverlo, decía Angélica, 15 billones de pesos hoy está haciendo el Gobierno nacional tareas que deberían hacerlas los departamentos, y que lo que yo creo es que es más eficiente que se haga esta reforma que distribuyamos tareas y que esos 15 billones vayan a los lugares donde más se necesitan donde nada más se necesitan estos recursos y decía que generar nuevas fuentes de ingreso a largo plazo debe ser una preocupación, nosotros creemos también que si se hace esta reforma, se le dan las competencias justas a los departamentos y municipios para poder hacer un crecimiento económico para que los departamentos que hoy tienen dificultades que no quiero, digamos, tampoco seguir insistiendo con los mismos, pueden tener un mayor crecimiento económico pues va a aumentar la base tributaria termino simplemente porque entiendo que el problema es de tiempo diciendo; desde las Gobernaciones de Colombia nos unimos en este hecho que creo que es, digamos, muy relevante decir que en la reunión que tuvimos en febrero con el Presidente, los 32 Gobernadores, todos, todos, sin excepción, dijimos Presidente, unámonos en que por fin se reforme el Sistema de Participación y eso me parece que es muy relevante, porque claro, hay muchas propuestas de mirar distintas cosas.

Antioquia propone la renta y el patrimonio deben cobrarlo los departamentos y demás y, bueno, hay muchas propuestas que válidas y que tendrán que dar la discusión, pero alrededor de esta hay una unanimidad, hay un compromiso del Presidente, y yo le quiero decir al Gobierno nacional de manera muy respetuosa, hay un compromiso del señor Presidente de la República en sacarlo adelante

ahora, yo entiendo el trabajo de Hacienda, de DNP y demás, pero yo creo que es el momento entonces de sentarnos a dar la discusión de fondo y poder estructurar una propuesta que permita redistribuir las competencias, aumentar los recursos y mirar cómo el Estado colombiano es más eficiente, el Gobierno nacional, Ley 22, de los 0, 0, 0, el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda, en pleno consenso con los departamentos representados en la Federación Nacional, hará una identificación de las competencias que han sido descentralizadas a los departamentos sin asignación de recursos para su ejecución y procederá a nivelar y destinar las asignaciones presupuestales que garanticen suficiencia fiscal a los departamentos para cada competencia identificada en un plazo de 8 meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Esta ley fue expedida en el año 2022, tenía 8 meses, no se ha cumplido. La Federación está en la tónica, digamos, si nosotros nos dedicáramos a demandar, tumbaríamos un montón de cosas, por ejemplo, la regalía se las quitaron los departamentos, las regalías en lo que tiene que ver con medio ambiente, ciencia y tecnología, esos eran recursos de los departamentos, de un momento a otro se centralizaron, es decir, no solo se aumentan los recursos a los departamentos, cada día históricamente se han centralizado; pero no estamos en la tónica de quejarnos y decir vamos a demandar, sino en la tónica de construir, de avanzar, por eso, este espacio me parece tan valioso, con el Ministro, e incluso, hoy mismo tenemos un almuerzo para poder seguir avanzando en esa tarea, y creemos que este es el momento justo de dar esta discusión, creo que mejorar el proyecto, pues bienvenido; a las voces que dicen que hay que hundirlo ya porque esto sería una catástrofe, me parece que están desconociendo una coyuntura que se ha querido invisibilizar en los últimos tiempos; gracias Presidenta por este espacio y en nombre de los Gobernadores de Colombia, no solo los que me acompañan; sino todos los Gobernadores de Colombia, pedimos a esta honorable Comisión, que nos ayuden a sacar adelante esta reforma, por supuesto mejorarla, y que ojalá por fin, de una discusión podamos lograr que la promesa 1991 de la Constitución, sea cumplida, de Descentralización y Autonomía Territorial. Muchas gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Gracias señor Gobernador y Presidente de la Federación de Departamentos, antes de darle la palabra al Ministro, quiero decir dos cosas: la primera, Ministro, lo expuesto aquí, yo quiero que este acto legislativo sea una realidad en 2 meses y que el año entrante estemos volcados en la ley y que en el término de la distancia de su aprobación, empecemos a implementarlo, se lo quiero decir en público y quiero en público, y esto va a ser exótico, Rocha, al Secretario, me dirás y esto se ha dicho antes, quiero ofrecerle excusas a usted Ministro ,Juan Fernando, que sabe, lo quiero en lo personal, es mi amigo personal y cometí una desconsideración y una descortesía yo, y es que cuando formulé estos cuestionarios como para

un plazo más largo; pero cuando me di cuenta de que esto ya está en ponencia, sexto debate lo agendé, yo cité únicamente al Ministro Hacienda y al Ministro del DNP y al Director DNP, le quiero rogar excusas públicas porque fue un error de mi parte, sabiendo que usted es el alma de un proyecto que si bien es de iniciativa parlamentaria, presentado mucho antes de que usted fuera Ministro, por saber la agenda pública y por tener el gozo de su amistad, me equivoqué, le quiero ofrecer excusas y le agradezco que venga a presentar y a defender, con seguridad sus asesores le han contado que aquí se han expresado, y al menos de mi parte, fórmulas para que aprobemos y estemos en la senda que se ha dicho, tiene la palabra señor Ministro.

**Señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:**

Muy buenos días, aceptar las disculpas, yo vengo aquí de colado, pero ya Angélica lo puso de manifiesto, pero me colé porque es un tema que me apasiona y al cual me he dedicado a estudiar estos últimos años, que tuve tiempito para hacerlo, en el receso parlamentario y de Gobierno, y yo voy a hacer algunas reflexiones, aquí han presentado toda clase de cifras, la única omisión que cometió mi querida amiga Angélica, que es correspondida en mi afecto y cariño, no solamente fue con el Ministro del Interior, fue con los Alcaldes del país, fue con Fecode creo que esto es un foro más técnico bogotano alrededor de la autonomía territorial y la descentralización, pero es válido todos los escenarios y todos los foros sirven para discutir los temas y seguir con atención hasta donde pude la exposición del exdirector de Planeación y mi querido amigo que se fue, lástima que no nos escuche Luis Fernando Mejía, y de algunos otros de los funcionarios y técnicos y expertos del mayor nivel económico de este país. Y ahorita pensaba mucho, no tengo nada preparado, porque como les dije, vine con la última hora cómo enfocar esta participación; y cómo hacer estas reflexiones y yo diría que yo celebro realmente en primer lugar que finalmente este debate que para mí es el debate más importante en Colombia está empezando a generar interés en la opinión Pública, aquí nos distraemos todos los días con el escándalo del día, con el trino del día del Presidente, con la barbaridad de la oposición, con los anuncios de catástrofes, de que aquí no va a haber institucionalidad, de que no va a haber elecciones, de toda clase de aves de mal agüero que viven señalándole al país toda clase de desgracias hacia el futuro, y no nos concentraremos y evadimos los temas de fondo mire aquí llevamos años yo no sé aquí en estas curules Angélica también y Angélica hasta promovió la consulta anticorrupción, etc., yo no sé cuántas leyes anticorrupción hemos sacado en Colombia y cuántos estatutos y leyes antitrámites, somos expertos en esa materia y hemos evadido durante los últimos 22 años, a discutir en este Congreso y aprobar una reforma política que es lo único que realmente sirve para combatir la corrupción en este país, mientras no se cambie el sistema político colombiano, mientras no se cambie cómo funciona la

financiación de las campañas, mientras tengamos una autoridad electoral que no es independiente y autónoma de los partidos y que tenga dientes esa autoridad para controlar la corrupción electoral, vamos a seguir campaña tras campaña, gobierno tras gobierno, asistiendo a los titulares mediáticos de cada año, cada dos años del escándalo del momento del Gobierno del momento y la oposición del momento, maximizando políticamente el escándalo y seguramente 4 años después de los que están en el Gobierno, diciendo que este Gobierno tiene más escándalos de corrupción que el anterior, y no resolvemos el problema de fondo, por eso, este Gobierno presentó una Reforma Política que ya dio su primer debate ayer, a ver si somos capaces finalmente de nuevo artículo de no más con los tres temas fundamentales que necesita este país para ese tema y en este tema de la, entre comillas, descentralización, yo ya abolí esa palabra de mi diccionario, la menciono porque todo el mundo la mencionó, es el primer chisme que tenemos que cambiar aquí salió la Constitución del 91 y nos quedamos en la Constitución de 1886 todos los que estamos acá unos más que otros todos, aquí todos pensamos en términos nos quedamos en Rafael Núñez y se nos olvidó fijese usted hacer un homenaje a mi buen amigo el jefe del partido liberal César Gaviria Trujillo y Humberto de la Calle promotores de la Constitución de 1991, y hoy estamos acá ustedes han dado cuenta el debate en el que estamos hoy en el que vamos a estar en pocos minutos en la Plenaria, estamos discutiendo hoy cómo cumplimos una norma constitucional de 1991, y cómo llegamos y todavía hay quienes dicen que hay que extender más los plazos cómo llegamos en 2036, cuarenta y cinco años después a cumplir la Constitución del 91 y después nos dicen que porque hay exclusión en Colombia violencia en Colombia porque no logramos consolidar la paz; la promesa de la Constitución del 91, fue frustrada y fue truncada con las contrarreformas del 2001 y del 2007 por las razones que quieran de pronto acepto la del 2001 tenía un momento de crisis fiscal, crisis financiera entonces nos dijeron esto es transitoriamente por 5 años y como en Colombia no hay nada más permanente que una norma transitoria después en el 2007 nos dijeron no, 10 años después y ese articulito le ha significado a los departamentos y municipios de Colombia en las cifras más moderadas de los estudios más moderados 300 billones de pesos y entonces yo me pregunto en estos 23 años, esos 300 billones de pesos que según la Constitución del 91 le correspondían a los departamentos y municipios de Colombia y que el Estado central se quedó con ellos en que se han gastado han resuelto los problemas de los territorios, han cerrado las brechas regionales nos han permitido consolidar la Paz en Colombia aquí veo a varios Gobernadores de zonas hoy nuevamente afectadas por el conflicto ¿qué ha pasado con el que pasó con esos 300 millones de pesos? Yo le voy a decir que se robaron los 300 millones de pesos como los centralistas dicen que toda la plata que va para las regiones se la van a robar y que eso va a ser corrupción, no pero se invirtió bien, se ejecutó bien, se resolvió el

problema del agua potable en todos los municipios de Colombia se resolvió el problema de la educación de 0 a 3 años y la educación superior en todos los municipios de Colombia tenemos un sistema, si estamos hoy discutiendo una Reforma a la Salud es porque los puestos de Salud y la Infraestructura que tenían todos los Territorios de Colombia hoy desaparecieron para la atención primaria esta es la primera pregunta que yo quiero dejar acá, entonces aquí me parece que algunos sectores bien intencionados y muy economistas del país y muy dedicados a las cifras están mirándose el ombligo y están mirándose en Bogotá y no están mirando los territorios, y aquí están mirando las cifras como si esto fuera un problema solo de recursos este no es un problema solo de recursos, es un problema del diseño institucional del país que está hecho para que no funcione para que no llegue el Estado a los Territorios, miren yo acabo de visitar las 16 zonas PDET preparando el plan de choque que presentamos en Naciones Unidas hace 8 días con un Estado Centralista como el que tenemos hoy podemos firmar, lo digo como firmante del Acuerdo de Paz, el mejor Acuerdo de Paz, que es el mejor acuerdo de paz en los últimos 30 años en el Mundo entero no funciona o la plata Ocad Paz se perdió, ¿dónde? En los territorios, entonces, aquí el tema es de que pueden hacer bien los departamentos y municipios de Colombia, que hoy lo está haciendo el Estado central mal que lo está haciendo muy mal que no llega a los territorios aquí en Bogotá nos creemos todos los que hemos hecho la política en Bogotá y hemos tenido una vida Pública tenemos un Fundamentalismo Intelectual y moral sobre la Provincia realmente absurdo, aquí consideramos que todo se hace bien en Bogotá entonces sometemos a los Alcaldes y Gobernadores a andar con sus proyectos debajo del brazo de oficina en oficina para que nos atiendan, un Ministro para que nos atiendan a un Viceministro el Director que esté por ahí salga de este Gobernador, salga de este Alcalde que nos tiene desesperados aquí en el Ocad Paz, aquí en el Ocad Paz, pusieron a competir en una bolsa global y por eso se perdió la plata en una bolsa global a los 170 Alcaldes de los municipios PDET les decían aquí está esta bolsa, presenten proyectos ustedes saben cuánta plata se ha invertido en los municipios PDET de Colombia en estos 7 años 23 billones de pesos, dirigidos del Ocad Paz estructura, billones de pesos y usted va a los territorios, hay cosas yo no voy a decir que no se ha avanzado comparado porque eran municipios que no tenían ninguna inversión, pero para esa cifra que es una cifra importante, no la suficiente no la que estaba contemplada inicialmente no es entonces, yo lo que quiero señalar es lo siguiente yo celebro este debate y yo creo que este tema si es un tema que debe convocar al Acuerdo nacional dentro del que ha hablado el Gobierno del Presidente Petro, este si es un tema que va más allá del 2026, más allá del Gobierno, más allá de ideología política si nosotros seguimos con el Centralismo que tiene hoy Colombia puede haber cualquier medio de cualquier orientación política eso no sirve, eso no funciona créanme, se los digo por la

experiencia no sigamos aferrados a la Constitución de 1886, aquí celebramos todos los años el 4 de julio la Constitución del 91 y en el tema de la Autonomía Territorial se nos olvidó totalmente aquí cada vez más y voy a hacer un examen de autocrítica y seguramente me van a jalar las orejas cada Gobierno es más Centralista que la anterior, aquí con el perdón de mis compañeros de Gobierno de Hacienda y Planeación cada periodo de Gobierno de Hacienda y Planeación son peores para los departamentos y municipios que la anterior; hagámonos esa reflexión que está pensando aquí decía ahorita Maya que hay quienes dijeron ahora, cómo es que el proyecto yo apunte aquí afectado que la sostenibilidad fiscal era ¿cómo fue su frase Carlos? el proyecto comprometido a la sostenibilidad fiscal, yo le cambio la frase Gobernador de Boyacá y querida Presidenta el Centralismo de hoy amenaza la Unidad Territorial de Colombia ¿ustedes por qué creen que está avanzando el referendo del Gobernador de Antioquia, Senador Lemos? En Antioquia recogiendo firmas por oposición al Gobierno Petro no, que la gente está cansada y en la medida que sigamos con este Gobierno pero eso ya está inventado en todos los países del mundo ustedes ven el Pacto de Autonomías Españolas que fue la manera de mantener la unidad nacional en España, si no lo hubieran logrado respetando las Autonomías de los departamentos aquí si seguimos aquí en estos salones en Bogotá y en los salones de Hacienda y de Planeación nacional y de las entidades técnicas nacionales convencidos que los departamentos y municipios no funcionan, aquí van a seguir creciendo los brotes de autonomía de Federalismo que amenazan la Unidad nacional y el Federalismo no lo amenaza yo no le tengo miedo yo creo que tenemos que avanzar hacia allá; pero avanzar organizadamente porque yo por ejemplo tengo que decirlo aquí no comparto el referendo del Gobernador de Antioquia a Senador Lemos, porque ese sí me parece que profundiza las brechas territoriales coger de los departamentos ricos el Impuesto de Renta o el IVA para que se queden los departamentos con una promesa de que después se van a reequilibrar eso sería mortal en un país con las dificultades esto si puede cerrar las brechas y ahora les voy a explicar por qué, y por qué podemos avanzar en eso y por qué nos podemos poner de acuerdo todos.

El Presidente de la República ya lo mencionó, Carlos Amaya y Angélica siempre con su buen olfato político, se anticipan al debate de Plenaria, entonces; voy a chivear a la Plenaria, voy a chivear a la Plenaria, el Presidente de la República y lo saben los compañeros del Gobierno, no podía, no puede tener una posición distinta en este proyecto que la de apoyo al, y de respaldo al proyecto no la puede tener, ¿por qué? Porque en el 2001 se opuso al acto legislativo del Gobierno de Pastrana que cambió la fórmula de SGP porque en el 2007, en el 2001 de Representante de la Cámara en el 2007 de Senador, se opuso al proyecto del Gobierno del Presidente Uribe que la prolongó 10 años más y cambió la fórmula porque lideró en ese momento como bancada del pueblo junto con la bancada en ese entonces del

Partido Liberal un referendo junto a Fecode para reversar ese acto legislativo del 2007 que no llegó a felices términos y porque la campaña presidencial se comprometió en ese tema y posteriormente con los Gobernadores lo hizo; entonces Gobierno pues se van a quedar con los crespos hechos, aquí hay una sola línea del Gobierno, no, no, no, no tienes crespos, ya cambiaste los crespos se van a quedar con los crespos ¿por qué? Porque aquí la pregunta no es si el Gobierno apoya o no esta iniciativa, aquí la pregunta es ¿qué modificaciones le podemos hacer al acto legislativo? Es una decisión política sacarlo adelante ¿qué modificaciones le podemos hacer para hacerlo de manera responsable?, y eso es lo que se ha venido planteando hoy y cómo avanzamos en la Autonomía Territorial ahora cuando uno dice eso entonces llegan las fórmulas estrambóticas que le dicen a uno si eso lo podemos hacer a 25 años, si eso podemos empezar en el 2030, no hacer un debate serio, y ya hemos avanzado mucho tanto al interior del Gobierno como en el Congreso en las modificaciones que creo que ya varios de ustedes conocen, yo no sé si las intervenciones aquí la conocían o no y lo primero que tengo que decir es el camino que emprendemos para avanzar en la Autonomía Territorial hasta ahora está comenzando, y entonces aquí hay quienes se anticipan y hasta ahora está comenzando este camino tiene varias avenidas o paralelas o que desembocan una en otra y tienen que continuar el camino el arranque de este camino es una reforma constitucional, por eso yo no estoy de acuerdo con quienes dicen miremos cómo funciona esta facultad esta competencia la subsidiariedad tal competencia de las Entidades Territoriales, las RAP, Leyes de Ordenamiento Territorial, todo eso aquí sí que hemos producido también de eso y no ha servido para nada en la descentralización porque aquí no se habla del tema de verdad esta es una discusión sobre el poder y los recursos quién los maneja y cómo se maneja y cómo se distribuye y aquí se quieren concentrar el poder y los recursos en esta manzana del centro de Bogotá y si no lo repartimos y si no lo distribuimos el país, no va a ser viable, no vamos a superar nunca la violencia, no vamos a lograr tercer país más desigual del mundo entero y todavía seguimos defendiendo este régimen centralista hay que salir a los territorios, hay que mirar qué es lo que está pasando, yo quiero hacerles esa reflexión a quienes muy juiciosamente sacan las cifras y las respeto enormemente, siempre las he respetado Luis Fernando, pero miremos cómo se avanza en este país, porque si no vamos a seguir en una bicicleta estática, en la cual vamos a seguir, mire, llevamos 30, 40 años todos echando el discurso de que ahora sí que hay que invertir en los territorios, hay que transformar los territorios y no lo hemos hecho, y no nos hemos concentrado en eso, y mientras no transformemos esas zonas de conflicto, mientras no transformemos esos 170 municipios PDET que ya son mucho más, se va a reciclar la violencia no en Caquetá, no en Meta,

no en Guainía no en Guaviare, no en ninguno de los departamentos donde están las zonas PDET, sino en todo el país.

Porque lo que sucede allá, termina extendiéndose en toda Colombia, que las primeras víctimas son allá; ayer tuvimos un Consejo de Ministros en Cali, cuatro horas discutiendo con el Presidente del Consejo de Ministros cómo íbamos a transformar la economía del Plateado y del departamento del Cauca, y ¿saben cuál fue la conclusión? No se puede desde Bogotá y no se puede sin las comunidades y las comunidades están o coaccionadas, que nosotros vivimos en un estado ficción virtual aquí en Bogotá y las comunidades están o coaccionadas o simpatizando con las criminales, estos de la Carlos Patiño, entonces usted puede hacer todo el proceso de paz exitoso que quiera y desmovilizar gente, o puede hacer la ofensiva militar para quienes les fascina la bala, la ofensiva militar más exitosa, que ninguna de las dos va a acabar la violencia en este país, si no transformamos esos territorios y si no nos concientizamos de eso, podemos seguir aquí aprobando normas y podemos seguir aquí discutiendo cifras y no pensando en las personas que viven en esos territorios, entonces, yo los invito a una reflexión a que nos pongamos en los zapatos de la gente en los territorios y a que como aquí se ha dicho, podamos buscar un acuerdo nacional alrededor de este tema, el Gobierno apoya este proyecto, el Gobierno, no el Ministro del Interior, el Gobierno nacional respalda este proyecto, lo respalda con modificaciones, lo respalda, abierto a buscar a que sea este un punto de encuentro de la sociedad colombiana, que nos olvidemos del Gobierno que termina el 7 de agosto del 2026, que pensemos en las próximas dos décadas, porque esto no lo vamos a transformar, estos territorios en 2 años o en 3 años, el Gobierno que llegue, sea de derecha, de izquierda, de centro, Liberal o Conservador, va a encontrar los mismos problemas, los problemas no van a desaparecer el 8 de agosto, como algunos pretenden venderle a los colombianos, que el 8 de agosto del 2026, cuando el Presidente Petro deja el poder, al otro día Colombia va a ser Alicia en el país de las maravillas, todos sabemos que eso no es cierto, miremos hacia adelante, no pensemos en lo de este Gobierno, si este Estado central ha sido, es y va a ser capaz de resolver el problema, mi conclusión, hoy se los digo con todo respeto aquí a la mayoría de los economistas, los respeto, los conozco hace mucho, son amigos, es que este Estado, así como está, no es capaz de hacerlo, entonces, seguimos igual, esa es la conclusión, sembrar pánico fiscal y decir esto va a ser el derrumbe de todo, entonces, cuidado, no hagamos nada y sigamos igual, no, yo creo que hay que avanzar y hay que avanzar con cifras, de acuerdo, y hay que avanzar con estadísticas y hay que mirar, y ahí viene la primera equivocación que se ha cometido en este debate, o de pronto no es la equivocación, de pronto es un momento de oportunidades o de esto, desde hace

tiempo, ya por eso digo, que esto hasta ahora es el comienzo, porque este acto legislativo sin Ley de Competencia no tiene sentido, no podemos cometer la equivocación a la inversa que cometimos en los últimos 25 años, doctor Luis Fernando, ¿qué pasó en los últimos 25 años? Este Congreso y los distintos Gobiernos asigne y asigne competencia a John Jairo, a los departamentos y municipios sin recursos, ahora 25 años después, no puede ser, para sacarnos el clavo, entonces ahora asignemos recursos sin competencias, no tendría ningún sentido, porque eso, entonces quien analiza el Acto Legislativo sin Ley de Competencias, pues lo está analizando de una manera incompleta, este es un camino que se emprende que tiene que continuar después, ¿cómo? Con una Ley de Competencias, que yo invito hoy acá ya, a que hagamos una mesa de concertación de todo el país, para que el Gobierno, los 6 primeros meses, del primero de enero al 30 de junio del 2025, trabaje con todos los sectores del país concertando con los Gobernadores, con los Alcaldes con las comunidades, con los gremios, obviamente con el Congreso de la República.

Una Ley de Competencias que no debe ser, yo le preguntaba hoy al Director de Presupuesto, y ayer le preguntábamos al Ministro de Hacienda encargado, no debe ser tan difícil, yo creo que es posible empezar uno a sacar las cuentas a pesos constantes de hoy, del 2024, ¿cuánto le cuesta al Estado central la Política de Atención de Víctimas? ¿Ustedes creen realmente que cumple mejor el Gobierno nacional la atención a las víctimas del conflicto allá en los territorios abandonados, que desde Bogotá?, ¿o cuánto cuesta el PAE?, ¿o cuánto cuesta la educación de 0 a 3?, ¿o cuánto cuesta incluso?, que es un debate que seguramente se abrirá en la discusión de este acto legislativo mismo, antes que las competencias, la educación superior y entonces la discusión no es solamente fiscal, sino la discusión es, somos capaces de que el Estado central se rediseñe para que cumpla unas funciones básicas de seguridad, de justicia, de relaciones internacionales fundamentales y que entendamos y que confiemos en la gente y en la democracia, porque este es un tema al final de democracia, en los territorios, para que gobiernen ellos esa es la pregunta y no seguimos pensando aquí desde Bogotá que es que aquí todo lo hacemos mejor y que allá todo lo hacen mal cuando las pruebas cuando las evidencias muestran todo lo contrario; entonces en esa en esa medida y en ese sentido lo que nosotros proponemos ya para terminar señora Presidenta reitero para no alargarme, es que este punto de este acto legislativo sea el inicio de un camino para realmente consolidar la autonomía territorial en Colombia el camino tiene una primera etapa que usted lo decía ahora es el 16 de diciembre de este año, 2 meses que deben terminar con la aprobación de la Reforma Constitucional ese camino después arranca una segunda etapa que es la discusión durante dos años fíjese usted que podría terminar

aprobándolo el próximo Gobierno, la ley, no necesariamente el primer semestre del 26, si no se llega a un consenso antes una Ley de Competencias para con base en ese incremento del SGP, trasladar más y más competencias a los departamentos y municipios de Colombia y concentrar al Estado central en Colombia en lo fundamental y en hacer las cosas, y esa es la discusión política y esa es la discusión política con el tema fiscal y eso hace parte de un acuerdo nacional, y yo le muestro rápidamente porque parece que ya van a abrir registro en la Plenaria, el texto que va a ser sometido ahora, porque de pronto ustedes hicieron sus intervenciones sobre un texto anterior de lo aprobado en la Comisión Primera y no conocen las modificaciones ya acordadas, rápidamente le voy a leer todo el 356, por ejemplo, miren el tercer párrafo, la ley establecerá las competencias, eso ya está en la Constitución, y dice, y no se podrán asignar recursos a las entidades beneficiarias del Sistema de Participaciones sin la previa descentralización de competencias y después más adelante dice, los recursos del sistema tratará servicios de educación preescolar, básica y media superior mínimo 2 años en concurrencia con el Gobierno nacional y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico; sigamos adelante, sigamos adelante, ahí no hay cambios, esto es muy importante, el Presidente de la República nos ha encargado mucho un tema y es, esta reforma no tiene sentido si no va a servir para cerrar las brechas entre los territorios, y si lo que hace es profundizarla y entonces metemos el principio el cierre de brechas Sociales Económicas e Institucionales entre los territorios, es decir que la ley de competencias que se presente va a tener como primera prioridad característica el cierre de brechas económicas e institucionales ahí están mencionados también los municipios periódicos, etc. hacia abajo muy rápidamente Angélica, perdón, trate que me cole, sigamos hacia abajo, el Gobierno nacional presentará ante el Congreso en el término de 6 meses contados a partir de las brechas del proyecto de ley que reglamentan los recursos y las competencias, siguiente abajo el 357 que es clave el Sistema General de Participaciones crecerá como porcentaje de los ingresos hasta llegar al 46, para esto tendrá un plazo de 10 años contados a partir del momento en que se expida la ley de que trata el parágrafo segundo del artículo 356 y que pasa si después de 2 años este país que ha demostrado últimamente que no es capaz de ponerse de acuerdo en nada, tampoco nos ponemos de acuerdo en la ley de competencias pues no entra en vigencia el acto legislativo y seguimos con el centralismo que parece que le fascina a muchos en este país y que ha sido incapaz de resolver los problemas de Colombia, en todo caso el incremento no podrá empezar a aplicarse antes del año 2027, sigamos bajando en las modificaciones, tal vez, la última tal vez, creo que tiene, ah bueno, el Sistema General de Participaciones como porcentaje de

los Ingresos Corrientes de la Nación se incrementará anualmente a partir del año, otra vez se insiste en que se expida la ley de que trata el parágrafo segundo, el incremento será un porcentaje igual a la décima parte de la diferencia entre 46.5 y el porcentaje del Sistema de Participaciones del año anterior de la expedición de la ley, y abajo otra vez se insiste en la ley de competencias entonces yo termino diciendo yo escuché a Luis Fernando Mejía hablar de que porque no pensábamos en un 30%, yo no sé si usted ha mirado la cifra Luis Fernando, si sigue la fórmula actual, las proyecciones de Hacienda dicen que en el año 30, el SGP va a llegar al 30%, 30% 29 punto y pico por ciento entonces para eso no hagamos nada; me explico o sea esto tiene que ser una cosa que realmente impacte el territorio y que cambie que nos obligue aquí es cambiar la lógica aquí todo el mundo ha discutido competencias primero asociaciones de territorios y el problema de recursos todo lo demás se queda en la teoría entonces demos el salto de los recursos y ahora sí con responsabilidad digamos para que ese salto entre en vigencia destruyamos competencias para que sea sostenible en el futuro para la Nación y yo los invito a que hagamos un debate en esto leal, franco sin generar un debate responsable sin empezar a generar toda clase de pánicos que a veces se generan entonces empiezan a anunciar también colapsos en los mercados y eso que es de los mismos que están en contra del proyecto que lo generan y no el proyecto y no el proyecto mismo y si damos un debate responsable y si ponemos esto en los justos términos de decir que se tienen que destruir competencias y que se tiene que rediseñar la estructura del estado colombiano créanme que podemos hacer un buen Acto Legislativo, una buena ley de competencias y cambiar esto si no pues seguimos igual, si después de 2 años seguimos la tradición de los últimos 20 años en Colombia no ponernos de acuerdo en nada pues, quiere decir que estamos condenados como sociedad a seguir yo termino respondiendo la Carlos Amaya que decía cuál economía no, ninguna distinta, o sea la pobreza de este país y la falta de crecimiento tiene que ver con el desequilibrio territorial en la medida en que no crezcamos armónicamente no se va a superar nunca ese techo de crecimiento económico Colombia es el vigésimo noveno país en tamaño del mundo entero y el vigésimo noveno país en población, el mismo número, 29 de esos países los únicos que se manejan con la estructura centralista que tiene hoy Colombia son Francia y Colombia usted voltea a mirar a España a Italia, a Alemania a Estados Unidos, a Canadá a México, a Brasil todos son países o con mayor Autonomía o incluso Federales, distintos lados de Federalismo pero pretender que un país de este tamaño y de esta población lo vamos a seguir manejando como lo estamos manejando hoy créanme realmente que nos estamos diciendo mentiras entre todos, los invito entonces el Gobierno está abierto hay una propuesta modificada condicionando la vigencia de la ley de competencias empezando en el 2027, que eso ya estaba antes señalando con claridad

el tema del cierre de brechas territoriales como el principal propósito yo creo que nadie va a estar en desacuerdo con eso, espero que nadie esté en desacuerdo y tercero como el 58% del SGP ustedes lo saben, es educación pues entonces es la mayor porción de la mayor proporción del SGP pues obviamente, la educación no puede seguir, si crece la bolsa de educación pues de esos recursos del SGP, los departamentos y municipios tienen que atender también y, no cuantos son hoy, Óscar, 11 grados de educación o 10, sino 14, 15, 16 hasta la educación superior en concurrencia con el Presupuesto General de la Nación, y uno podría incluso coger los recursos de la Ley 30, Óscar, unificar un solo paquete y asignarle todo el tema a departamentos y municipios, muchas gracias, perdón la extensión, pero eso es colgar por la no invitación, Presidenta.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Hicimos una revisión, solamente pido que esperes acá Ministro, con el Secretario, mi olvido no fue de mala, en 2 años no ha venido a esta Comisión, a ningún debate, ni Prada ni Velasco, ni Cristo, nunca se ha citado al Ministro del Interior a esta Comisión. ¿Por qué esta Comisión sobre números, cifras, datos? Porque es la de Presupuesto y si la Comisión de Presupuesto no verifica, apoya, aporta, propone para que sea viable y sostenible la reforma, pues esta Comisión estaría faltando a su deber y a su mandato constitucional, entonces, el énfasis Audiencias Públicas como tal, citación a debate, y no vino, entonces ¿por qué el énfasis en revisar?, y quiero Ministro, que quede claro aquí, nadie ha dicho que se hunda el proyecto ni una sola persona personalmente digo sí, no perdamos esta oportunidad, pero digo sostenible, Juan Manuel Santos Ministro de Hacienda en el 2001, no era el malvado que vino a desvalijar los Entes Territoriales, es que las finanzas nacionales no daban, si aprobamos algo ideal del 46%, en 10 años no es sostenible, no es viable, ya le doy la palabra al Senador Lemos, entonces, por eso cierro, usted nos invita al debate leal y responsable, cuente con eso, pero leal y responsable implica con los odiosos datos y cifras en mano; tiene la palabra el Senador Lemos que la pidió primero, la Senadora Avella primero.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señora Presidenta, es que cuando la Presidente o los miembros de la Mesa Directiva quieren entrar al debate, ustedes vienen a su puesto como parlamentarios, ¿por qué? Porque nadie puede tener ventajas aquí en la discusión, entonces, yo le solicito que por favor, señora Presidenta, si va a hacer nuevamente intervenciones, venga aquí y la reemplace alguien, muchas gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Quedan dos intervenciones, antes Senador Lemos, de su intervención de fondo y como nos autorregulamos con holgura, le ruego al Director de ANIF y del Observatorio Fiscal de la Javeriana, al

grano y concisos, para que el Senador Lemos pueda abrir las intervenciones.

**Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Una moción de orden Presidente, hemos sido muy, muy respetuosos y hemos estado muy atentos a escuchar las importantes opiniones que aquí nos han planteado, ya se abrió el registro. Plenaria no tendremos nosotros señora Presidenta y lo digo con profundo pesar que aquí plantear cualquier discusión sobre el debate, particularmente quienes tomamos la decisión desde hace varios meses de estudiar con juicio esta materia, yo tengo muchas similitudes con el Ministro pero tengo otras diferencias y creo que a este panel de expertos que usted invitó señora Presidenta, les ha faltado un tema, que otros expertos en otros estudios de investigación muy serios, como el adelantado por la Universidad Externado de Colombia, sobre estas particularidades ha planteado y aquí ni la regla ni el Comité de Regla Fiscal, lo conversaba aquí entre curules con el doctor Luis Fernando, pero ninguno otro se ha referido a un tema puntual y es la necesidad de modificar el sistema arcaico en materia de tributos territoriales, que ahí es donde está el gran problema, los expertos, no los que usted invitó hoy, otros que también son igualmente serios, responsables y juiciosos, plantean que no habrá descentralización, no habrá autonomía territorial en la medida en que no exista y se le transfiere a los territorios responsabilidad tributaria territorial y ese es un tema que yo quisiera ahondar en el debate, pero habrá que hacerlo en la Plenaria señor Ministro, porque yo comparto, llevamos, Colombia es el país latinoamericano que más estudio o caso tiene frente al tema de descentralización, centralismo y federalismo, esa es una vieja disputa, 9 guerras civiles producto de esa disputa, 8 Constituciones, la mejor de todas, la del 63, la de Rionegro, esa que usted dice no sirvió, esa fue la única Constitución que trasladó ingresos que hoy cobra la Nación, Rentas y Patrimonio de los Territorios y que en ese momento hasta que en 1886 se impuso esa Constitución centralista que hoy se mantiene, como usted lo advierte, en ese momento los ingresos de las regiones aumentaron, yo creo que la discusión es de profundo calado, en buena hora usted, la plantea Presidenta, ese reconocimiento se lo quiero hacer porque ha sido responsabilidad también de los políticos, de nosotros, de los que nos antecedieron y de quienes estamos aquí, que la descentralización en el país se haya quedado simplemente en un aire, con un tinte normativo, pero con un centralismo férreo que nos gobierna hoy, eso quería plantearlo más a fondo pues ya no hay tiempo, Presidenta, nos tocará en la plenaria en 2 minutos, esa nos la queda debiendo porque madrugamos, continuamos la discusión en la próxima.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Perdón, un momento, si podemos terminar con las 2 personas inscritas, y el ánimo Juan Felipe, al contrario, ya me mostró Juan Felipe 6 notas, hojas de notas para que podamos concertar vía proposiciones

esto, tiene la palabra Ignacio.

**Señor de Anif, doctor José Ignacio López:**

Honorables Senadores, muchas gracias por la invitación a los representantes del Gobierno, al Ministro del Interior, a los Gobernadores, un gusto estar acá, saben que el tiempo que tengo es muy breve, quería arrancar con una frase que nos pareció muy importante destacar en un informe que hicimos al respecto a este acto legislativo y es: El éxito de la política social y su mayor gobernabilidad en el país, dependen en gran medida de la descentralización, y por eso vemos con muy buenos ojos el debate que se ha llevado a cabo hoy y las diferentes intervenciones donde yo creo que hay un consenso, de que el país necesita profundizar la descentralización, yo tenía una presentación, no sé si la podemos poner porque quiero mostrarle algunas gráficas que creo que pueden ser relevantes para esta discusión, entonces, lo primero es, que se entiende que hay un consenso grande en la necesidad de profundizar la descentralización, aquí la pregunta, yo creo que es a través de los cómo, cómo vamos a hacer este proceso, y yo tenía una gran coincidencia con lo que dijo el Ministro Cristo, primero, este es uno de los debates más importantes de la opinión pública, totalmente de acuerdo. Segundo, él en algún momento habla o mencionó que no es un problema solo de recursos, y en eso también estamos de acuerdo, y por eso nos parece muy importante cómo ha venido evolucionando la discusión, porque debe ser entendido que no solo podemos solucionar el problema a través de recursos, pasemos por favor a la siguiente; entonces, les quiero mostrar una gráfica que es, digamos, que está al centro de la discusión, porque está claro que tenemos un objetivo común, que es avanzar en la descentralización, vemos con buenos ojos los cambios que está teniendo el acto legislativo, pero en últimas, tenemos que advertirlo, ya hubo una promesa incumplida en la Constitución del 91 y es probable que vaya a haber otra promesa incumplida tal como está este acto legislativo, porque finalmente, más allá de los avances que ha tenido que, repito, son bienvenidos, ustedes pueden ver ahí en la gráfica, cómo han sido las transferencias históricas antes del conocido situado fiscal y después del Acto Legislativo 01-2001 del Sistema General de Participaciones, cómo ha sido la historia de esas transferencias y cómo serían con la aprobación del acto legislativo, y aquí hay que decirlo, a todas luces este acto legislativo tal como está y, repito, no tenemos problemas con el objetivo, que es loable pero tal como está, está creando una bomba fiscal en el país y desafortunadamente, bueno, ahí está todavía el Gobernador, aprovecho saludarlo, Gobernador, mire, yo le muestro esa gráfica, en el 2001, cuando tuvimos que hacer el acto legislativo que truncó esa promesa incumplida en la Constitución, las transferencias representaban el 42.3% de los Ingresos Corrientes de la Nación, pero si ustedes miran en términos del PIB, esa es una línea ascendente, en esa promesa que se iba realizando, pero se vio truncada porque el país no fue capaz de sostener unas transferencias cercanas a 5

puntos del PIB y tuvimos la necesidad de truncar ese primer proceso, desafortunadamente nos hemos ido deslizando, y aquí hay una reflexión Gobernador, que es muy importante y es cómo el país lidia con las crisis cuando vino la crisis de fin de siglo, de 1999, la más profunda hasta ese momento, todos advertimos que tener las transferencias atadas a los Ingresos Corrientes de la Nación, pues primero estaba generando una presión fiscal enorme que era insostenible en ese momento, y segundo, que hacía que automáticamente tuvimos una crisis pues las transferencias iban a caer y lo que hicimos fue se introdujo una fórmula que buscaba suavizar la crisis desafortunadamente esa fórmula y esos períodos de transición nos han llevado a una caída de las transferencias del Sistema General de Participaciones y por eso bienvenida esta discusión pero también hay que reconocer que es que estas transferencias les dio no sé si acuerdan que cuando nos dio nos dio el COVID hablaban del Long COVID un COVID que aparecía y se quedaba bueno, eso le ha pasado al Sistema General de Participaciones le dio un Long COVID y yo entiendo la frustración de los Gobernadores y de los Entes Territoriales porque ahora estamos experimentando la caída y el ajuste de los Ingresos Corrientes de la Nación en la última crisis de la pandemia pero también hay que advertir que si miramos las proyecciones hacia adelante primero mecánicamente deberíamos tener una recuperación de los recursos y eso es bienvenido y la pregunta es si es suficiente o no y creo que esa es una discusión válida pero fíjense ustedes que la senda de las transferencias de este acto legislativo nos va a llevar a unos niveles que nunca vimos ni siquiera en los 90 cuando teníamos la promesa inicial y a nuestro modo de ver desafortunadamente lo que estamos engendrando es no solo una bomba fiscal sino es tener nuevamente una frustración de promesas incumplidas y ese era quizás uno de los primeros mensajes que compartimos con otros expositores acá que es una descentralización que no es fiscalmente sostenible no le conviene a nadie, no le va a servir a nadie, y por más que hablemos de las necesidades de gasto y por más que hablemos de las competencias adicionales todas las preocupaciones legítimas y válidas hacer insostenible en materia fiscal una descentralización no nos va a llevar a buen puerto. Como tengo poco tiempo voy a saltarme por favor siguiente, por favor siguiente quiero ya centrarme en una gráfica siguiente, siguiente por favor, está ya angélica la mostro, otra por favor acá; quiero mostrarles esta gráfica mostrando por qué copiar y pegar la fórmula de la Constitución del 91 no va a ser viable tampoco cuando planteamos esta descentralización a comienzos de los 90, fíjense ustedes que empezamos a tener un aumento en las transferencias a los Entes Territoriales, recordemos en esa época hablábamos del citado fiscal, pero en ese momento, el Gobierno pagaba un punto del PIB en intereses de deuda y un punto en pensiones, desafortunadamente, esa no es la realidad fiscal del país en este momento y no va a ser la realidad fiscal hacia adelante, entonces fíjense

ustedes, como si tenemos la realidad actual del país más las proyecciones con este acto legislativo lo que vamos a tener es que entre intereses de la deuda, pensiones y las transferencias al Sistema General de Participaciones vamos a tener más de 16 puntos del PIB en términos de Ingresos Corrientes de la nación esos tres rubros van a comprometer el 83% de los recursos del Gobierno nacional central entonces repito claramente hay que profundizar la descentralización pero si el Gobierno nacional central va a tener comprometido casi el 90% de sus recursos la pregunta es si vamos a tener una discusión entonces de competencias que impliquen cosas como vamos a tener entonces ejércitos Departamentales, Policía Municipal porque no va a ser inocuo que el 90% de todos los ingresos del Gobierno ya van a estar comprometidos en, repito, pago de intereses de la deuda, pago de pensiones y transferencias al Sistema General de Participaciones, entonces lo que es una realidad de apuño y desafortunadamente el Ministro ya no está, y es él, decía que hay un consenso muy amplio con este proyecto, yo creo que el consenso muy amplio pase, se basa en la realización de que el país necesita profundizar el desarrollo regional y la descentralización, pero lo que está claro es que hemos venido teniendo una evolución muy positiva de muchas de las condiciones de acto legislativo, pero todavía estamos con una calibración, con unos parámetros copiados de la Constitución del 91, que esta vez tampoco nos van a servir, no nos sirvieron en la década de los 90, no nos van a servir ahora, entonces, finalmente nuestra posición y con esto concluyo, porque yo creo que el debate ha sido muy amplio en temas de autonomía, competencia y demás; nuestra invitación es a generar un modelo de descentralización que sea sostenible, para que no sea nuevamente una promesa incumplida, no podemos otra vez caer en la trampa de soñar un, digamos, un destino utópico de la descentralización que se va a ver truncado finalmente por la realidad fiscal del país, porque nosotros podemos, el Ministro decía, sí puede haber un consenso político enorme, pero hay que decirlo, los que van a financiar este proyecto de descentralización, la pregunta es ¿cuáles tasas de interés nos van a cobrar con este tipo de parámetros que estamos teniendo?, acá un mensaje, donde el 83% de los Ingresos Corrientes de la Nación sean inflexibles, estén destinados a tres rubros, probablemente a los tenedores de deuda les va generar bastante preocupación y, ahí Angélica, lo mencionaba en su intervención, eso podrá obviamente venir con una preocupación de la sostenibilidad fiscal del país, de las tasas de interés que pagan, no solo el Gobierno, los centros territoriales, la ciudad, de los municipios, el sector privado, entonces, yo creo que es muy importante que en esta calibración y esta búsqueda de un acuerdo, si se quiere llámemoslo nacional, pues tengamos en cuenta qué tipo de modelo y fórmula de descentralizaciones estamos buscando con este proyecto actual legislativo y, bueno, Angélica, muchas gracias por la invitación, desafortunadamente

pues ya al borde del medio día, pues creo que ha habido suficiente ilustración en algunos temas, pero bueno, espero que esto haya sido útil.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Qué vergüenza Ignacio, los últimos serán los primeros y aunque cambió la presencia en el recinto, este debate es tan importante y este es el nivel de profundidad más alto que he oído, se pupitreó antes, este debate está siendo visto por la gente de toda la Plenaria y va a ir a la Cámara pero nuestra responsabilidad es que en la Plenaria se adopte algo muy serio como le corresponde a la Comisión de Presupuesto Sostenible, porque luego es el que va a la conciliación con el texto que aprueba la Cámara, entonces, prometo que en futuras invitaciones, ANIF y Javeriana irán más temprano. Mauricio mil gracias por la paciencia y por presentarte en la Comisión.

**Señor Director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, doctor Mauricio Salazar:**

Bueno, buenas tardes a todos y todos los que aún siguen acá presentes, obviamente, el tema de tiempo, tenemos esta presentación, yo creo que vayamos al grano, lo más importante, vayamos a la cuarta diapositiva en la cual miramos cómo ha sido la evolución del Sistema General de Participaciones, entonces quedémonos ahí, acá quiero hacer hincapié en la fórmula, recordemos que la fórmula a la cual se calcula el SGP, depende de los Ingresos Corrientes de los últimos cuatro períodos, fijémonos que en pandemia el año más complejo nos tocó subir el SGP, eso contra que nos fuimos contra Deuda a la Nación, entonces la fórmula, el detalle pequeño y en eso quiero decirlo como muy fuerte y claro, el detalle pequeño de cómo hagamos esto, va a determinar absolutamente todo, la estrechez fiscal, cómo manejamos la deuda, cómo nos cobran intereses, parte de lo que estoy de acuerdo con muchos de los que me antecedieron, parte de lo que le falta al proyecto es el cómo, porque creo que todos estamos acá, todos vemos un proceso centralizador, y eso no le ha servido al país claramente, pero las fórmulas pequeñas como calculamos el Sistema General de Participaciones, vemos que en el momento más complejo, en pandemia, nos aumentó la presión fiscal, bueno, si me regalan, entonces, bueno, obviamente digamos, ante ese centralismo del Gasto Público, hemos tenido movimientos de descentralización del mismo, acá tenemos la Misión de Descentralización, el proyecto de Acto Legislativo de pronto pasemos de una vez a la gráfica, esta es la, el cálculo de cómo en términos del gasto nacional, el Gobierno Central cómo se ve el marco fiscal de mediano plazo contra la reforma de la Misión de Descentralización contra el Acto Legislativo que está en curso, estas gráficas es suponiendo que no cambian las funciones, porque nuevamente eso no está en el proyecto de ley actual y ese debe ser el centro de lo que tenemos que discutir, estoy de acuerdo con lo que decía antes Jairo Bautista, este proyecto, el centro, yo lo llamaría, tiene que ser una reingeniería del Estado, este proyecto no, podemos primero aprobar los montos y luego preguntarnos el cómo, los dos deberían

ser simultáneos, y al igual que pasó con esa sesión, nosotros somos una sociedad que empezamos tarde a discutir proyectos, luego terminamos tarde hablando yo sí pienso que 6 meses es demasiado corto para hacer una reingeniería completa del Estado y en eso tenemos que ser diría, yo absolutamente cuidadosos porque si esto queda mal, nuevamente vamos a estar en promesas incumplidas me regalan diapositiva. Dentro de esta discusión, básicamente hay dos frentes, en la regiones no sabe gastar y por ende el Gobierno Central gasta, mejor acá, una especie de indicador, vamos a hablar de retraso de ejecución del Sistema General de Regalías, un poco escuetamente hablando, regalías es un monto que los territorios compiten por ellos, fíjense que lo que hemos tenido en el tiempo, es las disponibilidades iniciales, que es lo que sobró de un periodo y se mandó al otro, ha venido subiendo en el tiempo, me regalan clip, esto que nos está diciendo como indicador, lo que nos está diciendo es que la capacidad de ejecución de los Entes Territoriales no es tan buena, eso puede ser una solución o que el diseño de los sistemas actuales no es tan bueno, si la respuesta es la primera, deberíamos ser más centralistas, si la respuesta es la segunda deberíamos cambiar los sistemas y hacer que el Gasto Público se distribuya de mejor manera, pero por eso es que digo, que lo que deberíamos discutir es cuál es la reingeniería de los sistemas que necesitamos para que todo sea más eficiente y líquido, esta gráfica en sí misma nos está diciendo, el sistema de competencias a nivel territorial, por ir por una bolsa de recursos, cada vez está quedando corta, cuando uno va y mira en Alcaldes y Gobernaciones cómo llegan las regalías, y uno habla de centralización, seguramente y hay muchos que se van a consultoras de Bogotá para que les hagan proyectos, entonces, yo sí creo que es fundamental que discutamos qué hacemos con las capacidades locales, para que ojalá los territorios tengan las capacidades, de verdad, ellos ir por los recursos y que no aumente estas disponibilidades iniciales, que lo que nos están diciendo es no somos buenos ejecutando el dinero que tenemos. Ya para terminar, ¿qué debería tener una reforma al SGP. Deberían venir acompañadas en el cambio de las funciones entre Gobierno nacional y Entes Territoriales, sin eso vamos a estar básicamente diciendo, esto es una bomba fiscal y necesitamos redistribuir funciones para que los territorios manejen efectivamente más dinero. Haciendo un poco eco de la Misión de Descentralización, ellos nos hablan de o más bien, lo que tenemos actualmente es una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que esto mide eficiencia fiscal, desarrollo de los municipios y demás. Uno encuentra que casi todos somos categoría 5 y 6, 92% de Colombia es 5 y 6, y no tiene ningún sentido que nos pensemos una reforma a dar más dinero a territorios, si no tienen capacidad de ejecución y si Colombia se ve igual, la Misión tiene una propuesta superinteresante, de colorear Colombia con diferente heterogeneidad y que esto repercuta en cómo el Gasto Público se da por otro lado, acá estamos discutiendo, hay otras fuentes de financiamiento de los recursos. Catastro, desde el 2016, en el proceso de paz está metido Catastro Multipropósito y no hemos avanzado.

Nada de eso es una fuente de financiamiento, hay que profundizar eso y lo digo acá, duele profundamente lo que nos dijo el diario *El País* en el Guaviare, el Estado Mayor Central recorrió cobrando Catastro a las personas, entonces tenemos que profundizar el Catastro Multipropósito para que muchas de las discusiones, como los territorios tienen más dinero, pueden ser más SGP, pero también puede ser más y mejor Catastro, puede ser otros impuestos y tasas municipales, entonces tenemos que discutir todo en la misma palestra, no podemos solo hablar de cuánto el Estado les está girando, sino también cuánto están generando efectivamente los municipios; y el cuarto punto tenemos que hablar de gobernanza y sostenibilidad fiscal, hay reglas nacionales y subnacionales que vienen desde el año 2000, justamente la crisis fiscal que hubo, hay un documento buenísimo del Banco de la República que habla de esto, y esas reglas son más estrictas que la nacional, si les vamos a armar recursos a territorios, tenemos que discutir qué pasa con las reglas nacionales y subnacionales para cada departamento y territorio, y eso, pues no está encima, tenemos que pensar esto qué implica en términos de Regla Fiscal Nacional, por supuesto, y otra cosa que pasa muy de agache, transparencia presupuestal, si hoy en día a nivel nacional tenemos un montón de problemas con, por ejemplo zonas francas, zonas francas siempre que queremos medir el impacto en exportaciones, el empleo formal y demás, la pelota se la botan entre la Dian, el Dane y el Ministerio de Comercio, y nadie nos ha respondido cómo ha aumentado el empleo formal en esos territorios, nosotros tenemos hoy en día, a nivel central, 163 entidades, cuando nos preguntamos por qué mueren niños de hambre en La Guajira y en el Chocó, de quién es la culpa, del DPS, Ministerio de Igualdad, ICBF, tenemos un Estado tan multidiverso, que justamente, al comerse las capacidades de los territorios, genera cada tanto un Ministerio o un nuevo Departamento o un nuevo fondo extrapresupuestal, y por eso digo, que esta parte de Transparencia Presupuestal y Reingeniería del Estado debería estar también en el centro de cómo, si es que reformamos el SGP, cómo cambian las funciones y cómo todas estas condiciones se dan para que el ciudadano al final esté mejor en su relación con el Estado. Con esto termino, muchísimas gracias.

**Señora Presidenta, doctora Angélica Lozano Correa:**

Pues tremendo cierre, de verdad mi gratitud, porque aprendo, de verdad, a Óscar y a cada una de las personas que ha seguido esta sesión y que está conectada en el salón, aparentemente somos pocos, casi que les propondría que esto es con proposiciones y reitero porque pareciera como que a veces nadie escucha, nadie dijo, aquí que se hunda, pero necesitamos que se haga bien hecho. Tengo unas propuestas, unas proposiciones porque ahorita todas los ajustes que promovamos es vía proposición y escrito, aquí en la sesión está de segundo punto el SGP y es probable que lo discutan y voten hoy, o es probable que empiece la discusión y se vote la otra semana, entonces, la invitación, a poner por

escrito qué ajustar, yo voy a distribuir en un doble o columna, si se quiere, las propuestas que puso en pantalla el Ministro, que son nuevas, yo las conocí a la media noche de ayer, que hace unos pequeños ajustes, no es mucho, pero hace unos ajustes que quita el párrafo, que dice que si no hay ley, entra en vigencia, ese lo quita, es un alivio y tenemos una contrapropuesta en el sentido de nuestra intervención, hacerlo y hacerlo bien y con sostenibilidad fiscal, pues no deberían ser antipáticos, aprobamos cuentas alegres y luego incumplimos, es peor entonces, les propondría a los presentes y a quienes están interesados y siguen la sesión, proposición las vamos a poner no solo en mi página, sino en la de la Comisión Cuarta, la propuesta radicada por ellos, la mía, la doble columna, pero esto se viene, avalancha de proposiciones de todo el mundo, entonces vamos a ir publicando ahí, para que las puedan bajar, creo por conocer a Julián López que además es experto en Servicios Públicos, cuando yo veía a Óscar explicando con su experticia en educación de forma tan integral y de verdad aportes tan de fondo, dije, que maravilla sería o como el cuadro que expusiste que no alcanzó a ser bien legible, una exposición como la de Óscar volcado en Saneamiento Básico y Agua, porque es de las prioridades, uno de la Constitución, dos del Gobierno nacional, tres un innegociable del Gobierno nacional, y aquí hay algo bien importante que dijo, Astrid, del Comité de Regla Fiscal, no mencionamos en ningún caso otros dos supuestos que son hechos, uno la Reforma Pensional está vigente y no consideramos un centavo para la Reforma Pensional; dos, está en curso una Reforma a la Salud que seguirá su trámite y hay un déficit ya, hoy, antes de esa reforma, con la ley vigente hay un déficit, hay un UPC deficitario y es también un innegociable para el Gobierno nacional, que en este SGP se profundice y se incorpore, no sé si llamarlo canasta, a Óscar en el equivalente a educación, servicios y servicios de salud, como los que ha planteado y defendido en el debate público y legislativo estos 2 años, es decir, hay otro supuesto que vale considerable y que pues no lo incorporamos en esta discusión, más una variable que incorporó Astrid Martínez y es la crisis climática, ya la estamos viviendo y ya es un hecho irrefutable, y va a costar, y pues no hay cálculo y con seguridad lamentablemente se va a seguir agravando entonces, qué fortuna contar con instituciones privadas, públicas y ciudadanía que aporta, entonces, mil gracias por venir y acuartelamiento de primer grado porque quedan, hoy es 22 de octubre, quedan menos de 2 meses y pues la fuerza política está, pero si esto queda mal hecho, el Ministro en 5 años, quien sea vendrá y solo habrá más frustración, pero si queda bien hecho, va a ser maravilloso, porque tenemos que ahondar y profundizar la democracia, o sea, a mí no me da miedo si está bien hecho, si nos exponemos al riesgo natural de como sean las cosas, mil gracias al Secretario, a todo el personal de la Comisión, a mis Asesores y al personal de cabina, todo el material que aquí presentaron queda disponible en la página de la Comisión Cuarta y también de la mía, mil gracias.

Siendo las 12:49 p. m., se levanta la sesión, en constancia firman:

<div style="text-align: center;">  <p><b>JOHN MOISES BESAILE FAYAD</b> Senador de la República</p> <p>Bogotá 23 de octubre de 2024</p> <p>Doctor <b>ALFREDO ROCHA ROJAS</b> Secretario Comisión IV Constitucional.</p> <p><b>ASUNTO: RADICACION DE EXCUSAS A INASISTENCIA.</b></p> <p>Reciban un cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 51 de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión de comisión el 22 de octubre de 2024 ya que en razón a una situación de fuerza mayor doméstica no pudo asistir a la sesión programada</p> <p>Agradezco la atención prestada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>María del Pilar Vargas Asistente UTL</p> <p></p> </div>	<p>Bogotá D.C., 21 de Octubre de 2024</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Senado de la República</p> <p>Doctor <b>SAÚL CRUZ BONILLA</b> Secretario General (E) Senado de la República</p> <p>Doctor <b>ALFREDO ROCHA ROJAS</b> Secretario General Comisión IV Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p><b>ASUNTO: EXCUSAS POR NO ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024</b></p> <p>Respetados señores,</p> <p>La Plenaria Senado de la República y La Comisión IV Constitucional Permanente de la misma corporación, <u>citaron a sesiones ordinarias durante los días 21 y 22 de octubre de 2024, por lo que ruego se proceda a excusar la asistencia a las mismas del H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO</u>, toda vez que asumió con antelación compromisos con la colectividad política que representa (Partido Centro Democrático), para atender el Recorrido Programático de la Región Caribe.</p> <p>Anexo certificación de la misma, suscrita por el doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI, Director Nacional del Partido Centro Democrático (en un (1) folio).</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>LUIS FELIPE CABALLERO G.</b> Asesor – HS Enrique Cabrales Baquero</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>RESOLUCIÓN 133A</b> FECHA (21/10/2024)</p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"</p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992; y,</p> <p><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos pre establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".</p> <p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p> <p>Que mediante oficio radicado el día 21 de octubre de 2024, el Senador de la República CARLOS MARIO FAROLO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por el día 22 de octubre de 2024.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Senador de la República CARLOS MARIO FAROLO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 22 de octubre de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p> </div>	

<p></p> <p><b>EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</b></p> <p><b>CERTIFICA QUE:</b></p> <p>El Senador de la República ENRIQUE CABRALES BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.241.155, fue invitado a participar en nombre de nuestra Colectividad Política, al Recorrido Programático de la Región Caribe específicamente en las ciudades de Cartagena (Bolívar) y Santa Marta (Magdalena), los días 21 y 22 de octubre de 2024.</p> <p>Así mismo, certifico que el doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, participó y asistió al mencionado evento en representación del Partido Centro Democrático.</p> <p>Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).</p> <p></p> <p>GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI DIRECTOR NACIONAL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>Proyectó: Alejandra Gómez/ Asesor Secretaría General, Centro Democrático.</p>	<p></p> <p><b>CARLOS MARIO FARELO SENADOR *</b></p> <p>Bogotá D.C. 21 de octubre de 2024</p> <p>Doctor <b>EFRAIN CEPEDA SARABIA</b> Presidente Senado de la República E.S.D.</p> <p><b>ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva</b></p> <p>Respetado Doctor Cepeda,</p> <p>De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:</p> <p><b>Día 1: martes 22 de octubre de 2024</b></p> <p>En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado.</p> <p>Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>CARLOS MARIO FARELO DAZA Senador de la República</p>
<p><b>CARLOS MEISEL VARGARA SENADOR DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>Doctor <b>Alfredo Rocha</b> Secretario COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL Senado de la República.</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Muy comedidamente me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de comisión cuarta de senado desarrollada el día 22 de octubre 2024, dado que me encontraba en actividad programada de mi partido.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>Meisel Vergara. Senador de la República.</p> <p></p>	
<p></p> <p>ANGÉLICA LOZANO CORREA Presidente</p> <p></p> <p>Carlos E. Pérez Vicepresidente</p> <p></p> <p>ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS Secretario</p>	